



**Evaluación Específica del Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para la  
Nómina Educativa y Gasto Operativo  
del RAMO 33**

**FONE**

• Ejercicio Fiscal 2019 •

**OCTUBRE 2020**





**Evaluación Específica del Desempeño del  
Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33**

**Ejercicio Fiscal 2019**

**Octubre 2020**





## Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Específica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

**Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.

**Fondo:** FONE. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.



**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

**MESI:** Módulo de evaluación y seguimiento de Indicadores. Secretaría de Planeación y Finanzas. Poder ejecutivo del estado de Querétaro.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos Mundiales que se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

**PAEV:** Programa Anual de Evaluaciones del Estado de Querétaro;

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales



para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Programa:** Programa Estatal de Servicios Educativos del Estado de Querétaro;

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos, antes SFU;

**USEBEQ:** Unidad de Servicios para la Educación Básica; y

**UER:** Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado y subordinado jerárquicamente a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.







## RESUMEN EJECUTIVO

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para evaluar el ejercicio fiscal 2019 del estado de Querétaro, fue elaborada esta evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del Ramo General 33, bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, 2019.

Los TdR contienen 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son:

- Análisis de los Resultados. Valora los resultados finales identificados en el Fin y Propósito con base en indicadores, su congruencia con los objetivos y las metas programadas y, la alineación de los objetivos entre el Fondo y el (o los) Programa Presupuestario.
- Evolución de la Cobertura. Analiza la estrategia y cobertura de atención del (o los) Programa Presupuestario financiado con los recursos del Fondo.
- Análisis de los bienes y/o servicios entregados. Verifica el apego a los criterios técnicos emitidos por el CONAC en cuanto a los indicadores para medir el grado de cumplimiento en la entrega de los Componentes y el cumplimiento de metas en la MIR Federal del Fondo y en la MIR Estatal del (o los) Programa Presupuestario financiado con recursos del Fondo.
- Ejercicio de los recursos. Verifica que el ejercicio de los recursos económicos sea congruente con el cumplimiento de las metas, el costo-efectividad y, el costo promedio por beneficiario atendido.
- Valoración de la atención a las recomendaciones. Verifica que las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas se hayan clasificado y atendido de acuerdo con el Mecanismo ASM 2019, además de proporcionar información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el Fondo.

El FONE, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

En el ejercicio fiscal 2019, fueron destinados para servicios personales \$6,567,709,907 pesos, para gasto de operación \$124,450,937 pesos, y para gasto corriente \$3,710,036 pesos, dando un total de recursos autorizados de \$6,715,870,880 pesos, de los cuales se ejercieron, de servicios personales \$6,676,332,071 pesos, de gasto de operación \$124,578,419 pesos, y de gasto corriente \$23,714,841 pesos, para un total de recurso ejercidos por \$6,824,625,331 pesos; información obtenida del reporte financiero correspondiente a la cuenta pública 2019, publicado en portal de transparencia presupuestaria de la SHCP.



Por su parte, en el análisis de la información para sustentar las respuestas a las preguntas metodológicas, están identificados hallazgos relevantes bajo el contexto normativo del FONE, el cual financia el "Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro", donde se busca "Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado"; los principales hallazgos por tema de la evaluación se describen a continuación:

➤ Análisis de los resultados:

Los objetivos definidos en la MIR del Programa estatal en el cual concurren los recursos del FONE están alineados con los objetivos programáticos y normativos tanto federales como estatales. Cabe mencionar que para algunos de los Componentes de la MIR del Programa estatal presentan oportunidades de mejora en su redacción, ya que no se describen como un producto terminado y en algunos casos podrían ser sustituidos.

Se presenta una debilidad referente a la homologación de los documentos normativos del ámbito estatal, ya que en dos documentos presentados por la USEBEQ no definen a la Población potencial y objetivo de la misma manera, aunque sí se identifica el aspecto relevante que son los niños, niñas en edad de cursar la educación básica.

La programación de las metas para este ejercicio fiscal en ambos niveles de gobierno se mejoró, ya que se cumplieron la mayoría de las metas, y para el caso del ámbito de desempeño de Fin no se reportaron las metas debido a que dicha información es reportada de manera trienal.

Las justificaciones presentadas respecto al incumplimiento de las metas programadas en los indicadores del Programa estatal son consistentes con el resultado obtenido; sin embargo, se denota una oportunidad de mejora respecto a la reprogramación de las metas, tomando en cuenta la línea base y los resultados que se han obtenido en los ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el fin de analizar la tendencia y comportamiento de dichos indicadores y programar las metas.

➤ Evolución de la cobertura:

Se cuenta con las herramientas para realizar una programación adecuada respecto a las metas de cobertura de atención, ya que en el documento Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2019 se cuantifica a la población potencial para tomarla como referencia.

El definir a la población atendida como un subconjunto de la población potencial demuestra que la programación cuenta con herramientas suficientes para que el Programa presupuestario atienda los beneficiarios que efectivamente corresponde a lo dispuesto en la normatividad del FONE.

Al conocer la cuantificación de la población atendida en el período de análisis, se verifica que disminuyó la cantidad de niños, niñas y adolescentes en el estado de Querétaro atendidos con servicios de educación básica; que a partir del 2016, la cobertura anual presenta resultados superiores al 100% debido a que se atendió a personas migrantes que no se tomaron en cuenta en las proyecciones de CONAPO que se utilizan para calcular la población objetivo del Programa presupuestario.



➤ Análisis de los bienes y/o servicios entregados:

La programación de las metas de los indicadores de la MIR federal del FONE en responsabilidad del estado es adecuada, ya que los resultados en ejercicio fiscal 2019 se cumplieron en su totalidad y la información que se reporta en el SRFT cumple con los criterios de relevantes, competentes, pertinentes y suficientes.

De igual manera, las metas del programa estatal es la adecuada y con apego al proceso de planeación, ya que los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 cumplen con la meta programada ya que los resultados están dentro del umbral  $\pm 16\%$  del MESI.

En los POA's del programa estatal se visualiza que a partir del ejercicio 2016 se ha mejorado la programación de las metas, esto debido al cumplimiento de las mismas y que son metas factibles de cumplir. Cabe mencionar que no se le dio el seguimiento a la MIR del 2015, por lo que no se cuenta con información de sus indicadores para éste análisis.

Los indicadores a nivel de resultado del programa estatal señalan que mide dos de las cuatro dimensiones establecidas en los Lineamientos emitidos por el CONAC. Sin embargo al analizar el Indicador que describe medir la dimensión de calidad no lo es, por lo que es recomendable replantear dicho Indicador para medir la dimensión de calidad.

➤ Ejercicio de los recursos:

Los indicadores a nivel de resultado de la MIR del programa se reportan y se les da el seguimiento en cada ejercicio fiscal dentro del periodo 2015-2019. De esta manera es posible identificar que los resultados de los indicadores han sido mejorados en cada año demostrando que en el ejercicio 2019 se cumplieron en su mayoría.

Se identifica aspectos de mejora en la programación de las metas referente a los indicadores incumplidos, uno de ellos es que se solicita su eliminación de la MIR del programa y en el otro caso es la adecuación de la meta programada.

La información financiera del FONE correspondiente al Estado de Querétaro es posible identificarlo en los reportes de avance financiero de los SRFT de la SHCP donde se describen los momentos contables de cada uno de los ejercicios fiscales analizados (2015-2019). Cabe mencionar que el presupuesto para el Fondo presenta una tendencia ascendente, aunque la variación real es de  $-7.9\%$  del presupuesto destinado al Fondo.

Al contar con la información suficiente para el cálculo del costo efectividad es posible identificar que dicho costo se encuentra dentro del rango de "aceptable" durante el periodo analizado (2015-2019). De igual manera, se cuenta con la información necesaria para el cálculo del costo promedio por beneficiario atendido, el cual se presenta con tendencia ascendente.



➤ Análisis de la atención a recomendaciones:

Las recomendaciones emitidas en el último reporte de evaluación del Fondo no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo del ejercicio fiscal 2019, lo que es observado como amenaza ya que las recomendaciones se emitieron en el tercer trimestre del ejercicio 2019, por lo que no es posible tomarlas en cuenta por el desfase de tiempo.

Los ASM definidos en el PASM 2019 tienen congruencia con las recomendaciones del Reporte de evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior a pesar que dichas recomendaciones no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo de los ASM. De igual manera en los reportes trimestrales donde se da el seguimiento de la atención a los ASM definidos por la USEBEQ denotan el porcentaje de cumplimiento de cada actividad definida para cada ASM. Dichos reportes informan que en el último trimestre se concluyeron las actividades y por ende la atención de los ASM.

Cabe mencionar que se cuenta con evidencia de los documentos que son producto de la atención de los ASM definidos para el ejercicio fiscal 2019. Además, dichos documentos se encuentran cargados en un sistema donde se le da el seguimiento pertinente, sin embargo no se tiene acceso a dicho sistema para corroborar que los documentos sean los mismos.

Por último, fueron emitidas una serie de recomendaciones tras el análisis FODA, las cuales ayudaran a mejorar la gestión, el destino, el ejercicio y los resultados de la aplicación de los recursos del FONE:

- Tomar en cuenta los resultados de ejercicios anteriores del Programa estatal para reprogramar las metas de los indicadores que no se cumplieron.
- Diseñar mecanismos de revisión de la información de planeación y programación del Programa estatal con el fin de homologar las definiciones de beneficiarios y objetivos del programa.
- Analizar la pertinencia de las metas programadas del programa estatal, con el fin de modificarlas y tomar en cuenta los resultados de ejercicios anteriores para su adecuada programación.
- Generar los documentos de planeación y programación correspondientes al programa estatal que ejerce los recursos del FONE. Con el fin de que los documentos elaborados tengan congruencia con el ámbito federal a partir de la definición de los objetivos, y la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- Homologar la información de planeación contenida en los documentos estatales, tomando como referencia las definiciones de los documentos normativos y de planeación federales.
- En el diseño de documento de seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa estatal contemplar la definición de los medios de verificación y las fuentes de información para alimentar cada uno de los indicadores. De igual manera para el caso de la MIR del Fondo federal.
- Definir un mecanismo de coordinación intergubernamental para la definición de los indicadores, con el fin de una vinculación con los objetivos y los resultados de éstos.



- Con los documentos de planeación con los que cuenta el estado, realizar la definición de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario apegado a ellos.
- Reportar el resultado de las metas de los indicadores correspondiente a los indicadores de la MIR federal en función del estado.
- Especificar en el documento de trabajo del PASM el ejercicio que corresponden las recomendaciones enlistadas de las cuales se emiten diseñan los ASM a trabajar.
- Implementar en el documento de trabajo una justificación donde se describa por qué se toman las recomendaciones emitidas en el reporte de evaluación de dos ejercicios fiscales anteriores.





## CONTENIDO

Introducción .....	17
Análisis de las Características del FONE para la Entidad Federativa .....	21
Tema I. Análisis de los Resultados.....	23
Tema II. Evolución de la Cobertura.....	37
Tema III. Análisis de los Bienes y Servicios Entregados .....	43
Tema IV. Ejercicio de los Recursos.....	57
Tema V. Valoración de la Atención a las Recomendaciones .....	65
Hallazgos y Conclusiones .....	75
Recomendaciones .....	85
Anexos.....	105







## INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco de los Términos de Referencia emitidos por la UER, alineados con el objetivo de gobierno definido en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, para lograr que, con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, se financie el desempeño y éste se traduzca en mejorar la calidad de vida de la población queretana.

Incluye un resumen ejecutivo que contempla las características del FONE y del programa estatal en donde incurren sus recursos; y un apartado inicial introductorio en donde se analizan tales características; los resultados de impacto esperados de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; y su alineación con la función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación y presupuestación, entre otros, del USEBEQ en su carácter de ente responsable ejecutor.

El cuerpo de la evaluación incluye cinco temas de análisis que dan respuesta a 25 preguntas metodológicas, que son: Análisis de los resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos; y Valoración de la atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación de ejercicios fiscales anteriores.

Asimismo, contiene los hallazgos y conclusiones a través de las cuales se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como un listado de recomendaciones viables y relevantes, encaminadas hacia la mejora de la gestión y los resultados.

Por último, los anexos adjuntan los formatos y gráficas que contienen la información y datos examinados, así como las fuentes de información revisadas y analizadas.

### **Objetivo General:**

Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

### **Objetivos Específicos:**

- 1) Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FONE.
- 2) Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FONE.
- 3) Examinar la evolución de los recursos del FONE para el período 2015-2019.
- 4) Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores.
- 5) Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del FONE y del programa estatal que se financia.



## Metodología:

La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.

Es una evaluación de gabinete que contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas a través de los cuales se analiza lo siguiente:

- Tema I. Análisis de los resultados. Con base en el resultado del análisis, el evaluador expone los logros alcanzados con base en los indicadores estratégicos y de gestión; expresa los incumplimientos identificados; y señala las acciones de mejora emprendidas para su cumplimiento.
- Tema II. Evolución de la cobertura. Identifica que la población objetivo coincida con la establecida por el CONEVAL para el Fondo. Describe el comportamiento de la cobertura en el período 2015-2019 del programa estatal financiado por el Fondo; y explica las causas del comportamiento descrito.
- Tema III. Análisis de los bienes y/o servicios entregados. En este apartado se exponen los logros alcanzados en términos de los bienes y servicios públicos que se entregan a la población objetivo a través del programa estatal financiado por el Fondo; refiere los logros alcanzados medidos a través de los indicadores de gestión federales y del nivel de componente del programa; expresa los incumplimientos encontrados y las acciones de mejora emprendidas para el cumplimiento de metas federales y estatales; y valora el cumplimiento de los criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales, el tipo de información que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.
- Tema IV. Ejercicio de los recursos. Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el período 2015-2019.
- Tema V. Valoración de la atención a las recomendaciones. Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el Fondo y para el programa estatal que éste financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del año fiscal anterior así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente. Identifica mejoras para cada uno de los procesos del ciclo presupuestario que se han puesto en marcha a partir de la realización de las evaluaciones.



La respuesta a cada pregunta metodológica se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia del desempeño por parte del ente público ejecutor del Fondo y responsable del programa estatal en la entidad.

A su vez, los hallazgos se sustentan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Asimismo y con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las recomendaciones, se aplicó el método FODA utilizado para la definición de estrategias difundido por el ILPES-CEPAL de Naciones Unidas, para la planeación estratégica institucional.





## ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FONE PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE es uno de los nueve fondos del Ramo General 33 de los que son distribuidos a las entidades federativas como recurso etiquetado para ser aplicado específicamente a lo dispuesto en la normatividad del Fondo.

El FONE es distribuido de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 26 donde se describe que las entidades federativas *"serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación."*<sup>1</sup>

De lo anterior, se especifica en el Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>2</sup> una suma de \$381,742,463,359 para el FONE, de los cuales \$6,715,870,880 le corresponde al Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019.

Con la ejecución de los recursos definidos para el Fondo se espera "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas"<sup>3</sup>, de esta finalidad es que se distribuyen los recursos para que cada estado complementando sus recursos financieros destinados a la educación básica de calidad.

De lo anterior, los recursos del Fondo para el Estado de Querétaro los ejerce la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), dicha secretaría es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la aplicación, administración y coordinación operativa del Sistema de Educación básica a cargo de la Secretaría de educación Pública en el estado.

Como es visible en el portal del organismo<sup>4</sup> la misión de la USEBEQ es "Brindar un servicio de educación básica de calidad, centrado en la escuela, que promueve la convivencia sana y pacífica con inclusión y equidad para el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes". Lo cual denota una clara congruencia con las acciones definidas en el "Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro" el cual tiene como finalidad *Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado*, y su propósito es *Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro*.

Los Componentes del programa estatal son tres: Servicios de Educación Básica, Servicios de

1 Ley de Coordinación Fiscal, artículo 26 primer párrafo. Documento extraído del link: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

2 Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Resumen por Fondo y Entidad Federativa. Recuperado del link: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>.

3 Matriz de Indicadores de Resultados Federal del FONE.

4 <https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/PilaresFilosoficos>



rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro y Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado, dichos bienes y/o servicios se dirigen a la población definida como: *Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.*

Como es posible identificar, los objetivos del programa estatal se vinculan con el objetivo del Fondo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal y con lo descrito en su objetivo a nivel de fin de la MIR federal. Por lo que su congruencia con la normatividad federal es notable y válida.

Cabe mencionar que por parte de la USEBEQ se cuenta con documentos normativos, de planeación, programación, monitoreo y evaluación. Esto se denota con los documentos Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ, Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Emitido por el estado de Querétaro, Bitácora de Población Objetivo, Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, entre otros documentos con los cuales se apoyan para mejorar los procesos de gestión y el correcto desempeño del programa.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema I. Análisis de los Resultados**







**Pregunta 1: ¿Los resultados esperados del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta es afirmativa, porque las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del FONE señalan los aspectos relevantes del logro y además, éstos coinciden completamente con los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo programático de la entidad federativa.

En el Formato 1 (Anexo), se enlistan los documentos normativos estatales y federales donde se identifica la relación y coherencia de los objetivos del FONE con los documentos normativos y programáticos.

Los recursos del FONE son un apoyo económico complementario, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, con los objetivos de 1. Apoyar con los recursos económicos complementarios, para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan a las entidades federativas; y 2. Apoyar con recursos a las entidades federativas para cubrir gastos de operación.

Asimismo, el Fondo tiene como objetivo el cumplimiento de los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, en donde destacan las atribuciones estatales siguientes: *Prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; Proponer a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica; y Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine.*

De igual manera, El FONE cuenta con un marco normativo para su operación, entre los que destacan: *Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina*<sup>5</sup>; y los *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*<sup>6</sup>.

En tal sentido y de acuerdo con la evidencia proporcionada, se identifica que los recursos del FONE son ejecutados por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ); al tiempo que se remite información del programa estatal de *Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro*, en donde concurren los recursos del Fondo, para su operación.

<sup>5</sup> Oficio No. 801.1.-.042; Oficio No. OM/0937/2014; Subsecretaría de Egresos, SHCP. En: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10847/Disposiciones\\_Especificas\\_que\\_deberan\\_observar\\_las\\_Entidades\\_Federativas\\_para\\_registrar\\_cada\\_nomina.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10847/Disposiciones_Especificas_que_deberan_observar_las_Entidades_Federativas_para_registrar_cada_nomina.pdf)

<sup>6</sup> Oficio No. 801.1.-.043; Oficio No. OM/0938/2014; Subsecretaría de Egresos, SHCP. En: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos\\_del\\_Gasto\\_de\\_Operacion\\_del\\_Fondo\\_de\\_Aportaciones\\_para\\_la\\_Nomina\\_Educativa\\_y\\_Gasto\\_Operativo.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf)



La USEBEQ reporta información sobre el desempeño de este Fondo a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FONE<sup>7</sup>, en donde se identifica la vinculación y coherencia de los objetivos y los documentos normativos correspondientes, además de contar con la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>8</sup> del programa estatal de *Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro*, en donde concurren los recursos de gasto federalizado correspondiente, de igual manera es posible identificar qué resultados esperados están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal, de la siguiente manera:

- El resultado del objetivo a nivel de Fin del programa presupuestario estatal, que es: *Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado*, se vincula con la normatividad descrita en la Ley de Coordinación Fiscal<sup>9</sup> y en la Estrategia Programática del PEF 2019<sup>10</sup>, además de que también se vincula con el PED de Querétaro<sup>11</sup>, mediante el Objetivo de Gobierno del Eje Querétaro Humano, través *del acceso a la educación de calidad*, como el concepto importante en materia de educación.
- El objetivo de resultados a nivel de Propósito del programa estatal, enuncia que los *Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la educación básica en el Estado de Querétaro*, y se advierte que su resultado se vincula con la estrategia 1.2 definida en el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, *Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado* y la línea de acción referente a *Fomentar la mejora en el logro educativo en los estudiantes queretanos*.
- El objetivo del Programa presupuestario estatal se vincula con el objetivo del Programa Sectorial<sup>12</sup> de Educación, Querétaro 2016-2021, el cual describe su objetivo sectorial como: *Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, deportivos y de formación en ciencia, tecnología e innovación, con la participación de los diferentes sectores*; cuya alineación con el Plan Estatal de Desarrollo se establece a través de su línea de acción: *Fomentar la mejora del logro educativo en los estudiantes queretanos*.

7 Matriz de Indicadores para Resultados federal del FONE.

8 Matriz estatal del programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

9 Ley de Coordinación Fiscal. CAPÍTULO V De los Fondos de Aportaciones Federales; Art. 25, frac. I; y Artículos 26 a 29. Diario Oficial de la Federación. 27 de diciembre de 1978. última reforma vigente 30 de enero de 2018.

10 Presupuesto de Egresos de la Federación. Tomo IV. Ramo General 33. Estrategia Programática 2019. Págs. 1-2.

11 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro. Pág. 47. Estrategia 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad a los servicios educativos en el Estado. Línea de acción: Fomentar la mejora en el logro educativo en los estudiantes queretanos.

12 Programa Sectorial de Educación, Querétaro, 2016-2021. Pág. 28.



**Pregunta 2: ¿Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta es afirmativa, dado que los indicadores estatales<sup>13</sup> plasmados en el Manual de Indicadores estratégicos y de gestión<sup>14</sup>, cumplen con el criterio de relevancia con respecto al objetivo de Propósito de la MIR Federal (ver Formato 2, Anexo).

La relevancia<sup>15</sup>, es el segundo de los seis criterios que deben cumplir los indicadores de desempeño para que, a través de éstos, sea posible verificar el logro alcanzado por el programa. Tal criterio enuncia que los indicadores deben reflejar una dimensión importante de logro del objetivo, y proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

En tal sentido, en la MIR federal se observa lo siguiente:

- El objetivo a nivel de Fin es *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas, cuyo factor relevante<sup>16</sup> es el bienestar social y la igualdad*. En tanto que, para medir tal factor, los indicadores miden: 1) *Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total*; 2) *Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres*; 3) *Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres*; 4) *Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres*; 5) *Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres*; y 6) *Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total (H y M)*. Todos estos, miden el aspecto relevante del objetivo de impacto de la aplicación de los recursos del FONE en la entidad federativa.

13 Matriz de Indicadores para Resultados del FONE 2019 Federal, Matriz de Indicadores de Resultados 2019 del Programa de Prestación de Servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.

14 Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Emitido por el estado de Querétaro.

15 Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Diario Oficial de la Federación, de fecha 16/05/2013. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013)

16 El factor relevante, es lo que se mide de un objetivo y, para el caso del nivel de Fin, éste se localiza en la contribución, dado que el mediante o a través de, es lo que complementa al objetivo. Guía para el diseño de la MIR. Pág. 47-50. En: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)



- El Objetivo de Propósito es que *La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*. El factor relevante que se mide es *el acceso y la conclusión de los estudios de educación básica de la población en edad de asistir a la escuela*. Los indicadores que el desempeño en este nivel son: *1) Eficiencia terminal en educación primaria y 2) Eficiencia terminal en educación secundaria*. Ambos, miden el aspecto relevante del objetivo.
- A nivel de Componente, el objetivo es: *Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas*; en tanto que el factor relevante son *los servicios educativos a nivel de educación básica*. Los indicadores que miden su desempeño, son: *1) Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa; 2) Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa; y 3) Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa*. Los tres indicadores miden los servicios de educación básica otorgados en la entidad federativa.

Considerando, que el Objetivo de Propósito de la MIR federal es que *La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*; y que el factor relevante que se mide es *el acceso y la conclusión de los estudios de educación básica de la población en edad de asistir a la escuela*; en la MIR Estatal del programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, se observa lo siguiente:

- El objetivo de Fin es *Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado*; por tanto, el factor relevante es *el acceso y la calidad de los servicios educativos*, mismos que es coincidente con el objetivo de Propósito de la MIR Federal. Asimismo, se observa que los indicadores a través de los cuales se mide, aplicables a la Educación Básica, son: *1) Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria; 2) Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III, IV en Matemáticas para educación primaria.; 3) Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria; y 4) Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para la educación Secundaria*.
- El objetivo de Propósito es que *los Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro*. El factor relevante es *la conclusión de la Educación Básica*; en tanto que los indicadores a través de los cuales se mide, son: *1) Porcentaje de cobertura en Educación Básica; 2) Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular; y 3) Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular*, mismos que cumplen con el criterio de relevancia.



- El objetivo del Componente *Servicios de Educación Básica*. Si es Componente, el resumen narrativo tiene oportunidades de mejora<sup>17</sup>, de tal forma que le falta el verbo "proporcionados", dado que los beneficiarios de este programa son los estudiantes de 3 a 14 años. El factor relevante son *los servicios de educación básica*, en tanto que los indicadores con los que se mide su desempeño, son: 1) *Porcentaje de absorción nivel secundaria*; y 2) *Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas*. Por tanto, ninguno de los dos indicadores mide el factor relevante, y el segundo de ellos, es un indicador de gestión institucional.
- *El objetivo a nivel de Componente Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, no es un producto terminado o servicio proporcionado a los beneficiarios del programa, que son los estudiantes de Educación Básica de 3 a 14 años de edad, y tampoco cuenta con el verbo en pasado participio al final del objetivo. El indicador mide el Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación, que en todo caso, tampoco mide el factor relevante del objetivo; en tanto que la capacitación es un servicio que se proporciona a otros beneficiarios, esto es, a trabajadores.*
- El objetivo a nivel de Componente *Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro*, es un producto o servicio que reciben los centros de trabajo y no los estudiantes de 3 a 14 años. En todo caso, sirve como objetivo de gestión asociado a los *Servicios Educativos proporcionados* a los beneficiarios del programa, mismo que se podría redactar, de acuerdo con las reglas, como "Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro". De esa forma, el sustantivo derivado de un verbo (rehabilitación), que es con el cual inicia la redacción del objetivo, sería correcta. Por su parte, el Indicador con que se mide el objetivo es *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura*, mismo que mide el factor relevante. El tema incorrecto en este caso, es el nivel de desempeño en la MIR.
- El objetivo de Componente *Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado*, es un servicio que reciben los beneficiarios del programa y cuenta con los siguientes indicadores: 1) *Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública*; 2) *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER*; y 3) *Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*. Todos estos miden el factor relevante del objetivo.

También se observa, que el manual<sup>18</sup> contiene los indicadores de la MIR del programa financiado con recursos del Fondo, de los cuales se concluye que no todos cumplen con el criterio de relevancia.

<sup>17</sup> Guía para el diseño de la MIR. Pág. 40-41. Los Componentes son los productos terminados o los servicios proporcionados, cuyo verbo o acción se escribe al final, en pasado participio. En: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)

<sup>18</sup> Manual de Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro.



**Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa es acorde con la establecida en el marco normativo y programático federal y está cuantificada para la entidad federativa?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente**

La respuesta es afirmativa debido a que las descripciones de la población potencial y objetivo establecidas en el marco normativo y programático estatal, son parcialmente acordes con las señaladas para el FONE y están cuantificadas (ver Formato 3, Anexo).

Por un lado y conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>19</sup>, las aportaciones del FONE son para apoyar con recursos económicos complementarios a las entidades federativas con el fin de que éstas ejerzan las atribuciones que en materia de educación básica y normal de manera exclusiva se les asignan, de acuerdo con los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

De acuerdo con lo anterior, el FIN de la MIR<sup>20</sup> federal del Fondo es *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas*. Tales servicios se observan en la MIR<sup>21</sup> estatal del programa de *Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro*, cuyos beneficiarios<sup>22</sup> son: *358, 826 Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido*, que corresponden a la población objetivo; en tanto que ésta, es un subconjunto de la población potencial, definida como: *Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privada*, y que cuenta con 370,673 niños y niñas bajo tales restricciones.

No obstante, el Ente Ejecutor remite otro documento<sup>23</sup> en donde se emiten criterios generales para el diseño del programa estatal, en el cual se define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, las poblaciones no se definen de la misma manera que en la Bitácora de Población Objetivo, por lo que es observable que dicha información se homologue.

En tal sentido se advierte que no todos los componentes se dirigen a la población objetivo. Esto es, que los Componentes de la MIR del programa estatal, debieran ser utilizados por los *Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido*. No es posible que tales beneficiarios utilicen, además de los servicios educativos, el *Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro* en donde claramente los beneficiarios directos son los trabajadores de USEBEQ que son

<sup>19</sup> Ley de Coordinación Fiscal. CAPÍTULO V De los Fondos de Aportaciones Federales; Art. 26. Diario Oficial de la Federación. 27 de diciembre de 1978. última reforma vigente 30 de enero de 2018.

<sup>20</sup> MIR federal del FONE.

<sup>21</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal, 2019. MESI.

<sup>22</sup> Bitácora y sustento estadístico de los valores que permiten calcular la población potencial y objetivo, emitida por USEBEQ.

<sup>23</sup> Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2019



beneficiados con capacitación; así como los *Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro*, cuyos beneficiarios directos son las escuelas de Educación Básica y que, en todo caso, éste último es totalmente rescatable a nivel de las Actividades de Gestión, asociadas al Componente de Servicios Educativos.



#### **Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en año 2019?**

##### **Respuesta: Sí, Parcialmente**

La respuesta es parcialmente afirmativa, debido a que algunos de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del FONE cumplieron con las metas comprometidas en el 2019, tomando como criterio de cumplimiento el rango de  $\pm 16\%$ , del MESI (ver Formato 4, Anexo).

Primero, los indicadores a nivel de Fin, tanto de la MIR federal del FONE como la del Programa estatal de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, no reportaron programación de metas, ni los resultados obtenidos, debido a que dichos indicadores son de frecuencia trienal, por lo que no se cuenta con la información para su cálculo.

A nivel de Propósito, los indicadores de la MIR federal<sup>24</sup>, que miden: la *Eficiencia terminal en educación primaria* y la *Eficiencia terminal en educación secundaria*, se observa que ambos alcanzaron el resultado esperado, con variaciones porcentuales entre la meta programada y la lograda, de 1.35% y 3.43%, respectivamente.

En el mismo nivel, el Propósito de la MIR del programa estatal<sup>25</sup>, los indicadores miden: el *Porcentaje de cobertura en Educación Básica*; el *Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular*; y el *Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular*, se observa que se logró el resultado esperado, con variaciones porcentuales entre la meta programada y la alcanzada, de 8.46%, 1.36% y 3.18% respectivamente, mismos que se encuentran del rango aceptable de  $\pm 16\%$ , del MESI.

Los Componentes a nivel federal, que miden: la *Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa*; la *Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa*; y la *Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa*; lograron el resultado esperado con variaciones porcentuales entre la meta programada y la cumplida, de 0.53%, 8.01% y 1.90, respectivamente.

De los siete indicadores a nivel de Componente de la MIR del programa estatal, los cinco que alcanzaron el resultado esperado con variaciones porcentuales entre la meta programada y la meta cumplida dentro del rango aceptable de  $\pm 16\%$ , del MESI, miden: el *Porcentaje de absorción nivel secundaria*; el *Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas*; el *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura*; el *Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública*; y el *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER*. En tanto que los indicadores que no se encuentran fuera del rango de aceptación, son los que miden: el *Porcentaje de trabajadores*,

<sup>24</sup> MIR, federal del FONE, 2019.

<sup>25</sup> Reporte de avance de indicadores 2019, MESI.





USEBEO que son beneficiados con la capacitación; y el *Porcentaje de alumnos de primaria USEBEO con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*, con variaciones porcentuales entre la meta programada y la cumplida, de 20.54%, y de menos 100%, respectivamente.

Igualmente y con el fin de mostrar los niveles de cumplimiento en el nivel de gestión, se observa que los indicadores de la MIR federal, que miden: el *Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados*; el *Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados*; y el *Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados*, alcanzaron el resultado esperado, con variaciones porcentuales entre la meta programada y la meta lograda, de 1.45%, 12.78% y 3.85% respectivamente.

Como se puede observar (ver Formato 4, Anexo), los indicadores que se encuentran fuera del rango de aceptación de  $\pm 16\%$  (MESI), muestran porcentajes de cumplimiento mayor al programado, salvo el Indicador que mide el *Porcentaje de alumnos de primaria USEBEO con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*, con el menos 100% de cumplimiento, lo que indica que por un lado, sería conveniente revisar la planeación del programa estatal desde su diseño y, por el otro, programar metas alcanzables de acuerdo con el rango de aceptación, tomando la línea base como punto de partida así como la tendencia de los recursos económicos aprobados.



**Pregunta 5: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de resultado utilizados para valorar la aplicación del Fondo de aportaciones que se evalúa son consistentes y fueron definidas con acciones de mejora para atenderlas?**

**Respuesta: NO**

La respuesta es negativa ya que no se cuenta con evidencia documental de que se hayan emitido acciones de mejora para atender los indicadores incumplidos, los cuales pueden ser observados en el formato 5 del Anexo de esta evaluación.

En la información remitida por la USEBEQ, se observa que tanto de la MIR federal del FONE como la del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, no reportaron programación de metas ni resultados obtenidos, debido a que dichos indicadores son de frecuencia trienal, por lo que no se cuenta con la información para su cálculo.

De los siete indicadores a nivel de Componente de la MIR del programa estatal, se observa que el resultado de la meta programada para el Indicador que mide el *Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación*, sobrepasó la meta programada con el 20.54% de variación porcentual, y la justificación señala que *se agregaron dos cursos de sensibilización y capacitación en materia de violencia de género, que fueron impartidos a trabajadores de oficinas centrales y regionales, derivado de la recomendación emitida por la Defensa de los Derechos Humanos. Además, se implementó el Curso Gestión Institucional de Archivos por mandato de la Ley General de Archivos*. En tal sentido se advierte que la justificación es consistente para los cursos agregados en materia de Violencia de Género, y el segundo alude al cumplimiento de la Ley General de Archivos. En tal sentido se advierte que la justificación es consistente; no obstante, la necesidad de reprogramar oficialmente las metas trimestralmente, tanto en la MIR como en el POA por el tema presupuestario, con el objeto de que el reporte de logro de metas sea consistente, al tiempo que se justifique alguna extensión de recursos.

Al mismo nivel de desempeño, se observa que la meta programada para el Indicador que mide el *Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*, observa una variación porcentual de menos 100%, y la justificación emitida es que *la Escuela Primaria República Española 22DPR0843X que atendía a los alumnos con desfase, se fusionó con otra escuela por baja matrícula y para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo, por lo que dejó de prestar este servicio*. En tal sentido se advierte que la justificación emitida no demuestra el "mejoramiento de la prestación del servicio educativo", aunado a que se menciona que "se dejó de prestar el servicio". Lo anterior denota inconsistencia en la justificación.

Igualmente y con el fin de mostrar los niveles de cumplimiento en el nivel de gestión, se observa que cuatro de los indicadores de la MIR estatal, se ubican fuera del rango de aceptación de  $\pm 16\%$  (MESI).



Para éstos, la justificación de incumplimiento que mide de *Porcentaje de equipamiento informático atendido*; y el *Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación*; indica que para el primero en mención, se atendieron 41 centros de trabajo de Educación Básica con equipamiento informático, por lo que se rebasó la meta programada en cumplimiento a los apoyos institucionales otorgados; y para el segundo, que se atendieron 12 espacios educativos adicionales con conectividad y acceso a la tecnología en cumplimiento a los apoyos institucionales otorgados. En tal sentido se advierte la necesidad de reprogramar oficialmente las metas trimestralmente, tanto en la MIR como en el POA por el tema presupuestario, con el objeto de que el reporte de metas logradas sea consistente, al tiempo que se justifique plenamente el incremento de los recursos financieros.

Por último, de los indicadores que miden la gestión a través del *Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos*; y del *Porcentaje de alumnos de educación básica hospitalizados que reciben clases*; la justificación del incumplimiento menciona que, para el primero en mención, la meta anual se rebasa ya que la permanencia de la población migrante es itinerante y sigue en ascendencia la migración en los centros de trabajo del Estado, por tanto, se advierte la necesidad de programar metas de acuerdo con la línea base, tomando en consideración estudios de tendencia migratoria; y para el segundo, que se atendió a un mayor número de niños hospitalizados, los cuales recibieron clases de Educación Básica en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer "Dr. Felipe Núñez Lara"; por tanto, la justificación es consistente.

Considerando las justificaciones emitidas, en donde se advierte que para la mayoría de ellas el aspecto relevante se puede mejorar con acciones concretas, se reitera la respuesta negativa a esta pregunta metodológica.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema II. Evolución de la Cobertura**





**Pregunta 6: ¿La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide con la definición establecida por el CONEVAL en el informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta es afirmativa porque la población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, coincide totalmente con la definición establecida por el CONEVAL, en el informe de resultados del Ramo 33<sup>26</sup>

En el documento emitido por el CONEVAL, se define a la población objetivo para el FONE de manera sencilla como: "La población en edad de asistir a la escuela". Esta definición engloba y coincide con la población que definen los instrumentos de gestión relacionados al Programa presupuestario, ya que en ésta se especifican las edades de la población, el tipo de educación como lo es la educación básica, y el tipo de sostenimiento que para este caso es de orden Federal.

En tal sentido se observa, que para el programa estatal se define a la población objetivo como el *Total de niños en el Estado que se encuentran dentro del rango de edad para cursar el nivel básico de educación*<sup>27</sup>, en donde se observa que el criterio coincidente es son los niños en rango de edad para cursar el nivel básico de educación.

Por su parte, en la MIR del programa presupuestario estatal, se señala en el objetivo a nivel de Propósito que la población objetivo son *Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro*<sup>28</sup>, en donde se observa que el criterio coincidente es La población en edad de asistir a la escuela.

De igual modo, en la bitácora de cálculo elaborada por el ente ejecutor, se señala a los *Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privada*, como la población objetivo<sup>29</sup>, en donde se observa que el criterio coincidente es La población en edad de asistir a la escuela.

Por último, el Indicador que mide el *Porcentaje de cobertura en educación básica*, de acuerdo con los *Criterios Generales para el Diseño del programa Presupuestario de USEBEO 2019*, en donde se observa que el criterio coincidente es la población que asiste a la escuela de educación básica.

26 Informe del enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33, pág. 16. CONEVAL. En: [https://www.coneval.org.mx/coordinación/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe\\_EdR\\_Ramo33.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinación/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf)

27 Anexo 2-B. Diseño del Programa Presupuestario de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, financiado con recursos del FONE, 2019. USEBEO.

28 Matriz de Indicadores de Resultados 2019 del Programa de prestación de Servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.

29 Bitácora y sustento estadístico de los valores de cálculo de la población potencial y objetivo del programa estatal financiado con recursos del FONE.



**Pregunta 7: ¿El programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?**

**Respuesta: Sí**

Derivado del análisis de la información proporcionada, la respuesta es afirmativa debido a que el Programa Presupuestario Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo y ésta incluye su definición, especifica metas de cobertura anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo, el cual es congruente con lo establecido para el FONE.

El documento Criterios Generales<sup>30</sup>, emitido por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), define a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y las cuantifica utilizado como insumo las proyecciones de la CONAPO; además, es posible identificar las metas y su proyección para la cobertura de atención a mediano y largo plazo (ver Formato 7, Anexo).

En ese sentido, se observa que la población de beneficiarios se define como *Niños en el Estado que se encuentran dentro del rango de edad para cursar el nivel básico de educación, cuyas características son los Niños en el estado de Querétaro en edad de cursar la educación básica; esto es, entre 3 y 14 años de edad.*

La población potencial, asciende a 360,673 niños y niñas que no asisten a escuelas de educación básica privada; en tanto que, se informa sobre 358,826 niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2019.

<sup>31</sup> Bitácora de Población objetivo emitida por la USEBEQ.





**Pregunta 8: ¿La población atendida del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa corresponde a un subconjunto de la población definida como objetivo?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta a la pregunta es afirmativa, dado que la población atendida es un subconjunto de la población objetivo que fue definida para el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro 2019, que es financiado con recursos de gasto federal transferido (vero Formato 8, Anexo).

En tal sentido se observa, que del total de niños en el Estado que se encuentran dentro del rango de edad para cursar el nivel básico de educación, el subconjunto elegido son los *Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido*; en tanto que de la población que se excluye, son aquellos que asisten a la educación privada.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Bitácora de Población Objetivo elaborada por la USEBEQ correspondiente al ejercicio 2019, y sustento estadístico de los valores de cálculo de la población potencial y objetivo del programa estatal financiado con recursos del FONE.



**Pregunta 9: ¿Es posible conocer el resultado cuantificado y por tanto describir el comportamiento de la cobertura de atención durante el período 2015-2019 del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente**

El Formato 9 (Anexo) de esta evaluación, contiene la cuantificación de cada ejercicio fiscal del periodo 2015-2019, así como la evidencia documental que lo demuestra, por lo que la respuesta a la pregunta es parcialmente afirmativa.

Se observa que aunque el comportamiento de la cobertura en términos relativos es ascendente, la cantidad de beneficiarios programados y atendidos con el servicio de educación básica es descendente, de tal forma que la variación porcentual de la meta programada en el período es de menos 4.69%; y la correspondiente a la cobertura alcanzada es de 2.20%.

De igual manera, se advierte que en términos del porcentaje de cobertura, la variación porcentual en el período es de 1.98%.

Por tanto, se afirma que el período de análisis disminuyó la cantidad de niños, niñas y adolescentes en el estado de Querétaro atendidos con servicios de educación básica; que a partir del 2016, la cobertura anual presenta resultados superiores al 100% debido a que se atendió a personas migrantes que no habían sido en las proyecciones de CONAPO que se utilizan para calcular la población objetivo del Programa presupuestario; y que en promedio, la variación porcentual de la cobertura en el período 2015-2017, se incrementó cerca del 14%.

El análisis anterior corresponde a los servicios que además, en la lógica de diseño del programa, son los que atienden de manera directa a los beneficiarios enunciados en la MIR estatal<sup>33</sup>; sin embargo, los servicios o Componentes identificados como: 2) *Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro*, cuyos beneficiarios son los trabajadores de USEBEQ; y el 3) *Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro*, cuyos beneficiarios son los centros de trabajo de Educación Básica Pública estatal, que por cierto es un área de enfoque; no corresponden a las características medibles ni observables para evaluar la cobertura.

<sup>33</sup> MIR estatal del programa, 2019.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema III. Análisis de los Bienes y Servicios Entregados**





**Pregunta 10: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta a la pregunta es afirmativa, debido a que los indicadores de la Matriz Federal del Fondo en responsabilidad estatal se cumplieron en su totalidad, lo cual puede ser observado en el formato 10 (Anexo).

Los indicadores analizados de la MIR Federal del Fondo de responsabilidad estatal, son los siguientes:

Actividad:

- 1) Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados: el resultado de este Indicador en el ejercicio 2019 es positivo y superior por 1.45% sobre la meta programada, lo cual denota que se han matriculado a más alumnos en este ejercicio fiscal en comparación que el año inmediato anterior, esto debido a que el resultado de este ejercicio fue de -2.60%, lo que resulta que se matricularon menos niños de lo programado.
- 2) Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados: la meta programada es la misma en ambos ejercicio fiscales (2018 y 2019), pero en el 2018 se obtuvo un resultado de -1.33% respecto a la meta programada y en el 2019 el resultado fue de 12.78% más de lo programado, lo cual denota que se atendieron más alumnos en el 2019 que en el inmediato anterior.
- 3) Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados: el resultado de éste Indicador denota que los alumnos matriculados en el ejercicio 2019 aumentó en comparación del 2018, ya que se obtuvo 3.85% más de la meta programada.

El comportamiento de los resultados de los indicadores respecto al ejercicio anterior no ha variado significativamente y, además, las metas se cumplieron dentro del rango aceptable de  $\pm 16\%$  (MESI), lo que demuestra que la programación fue adecuada.

En el reporte del SRFT de SHCP, es posible identificar los resultados de este ejercicio fiscal y de anteriores de manera trimestral. Los datos que contiene son de acceso público.<sup>34</sup>

Lo anterior demuestra que tales reportes son suficientes, pertinentes, relevantes y competentes para obtener la información y contestar a esta pregunta.

Cabe mencionar que no se identifica alguna evidencia documental respecto a alguna coordinación del ente estatal con la dependencia federal encargada del Fondo para definir los indicadores de la MIR federal y estatal.

<sup>34</sup> Reporte de indicadores del FONE 2019, portal de Transparencia Presupuestaria. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)



**Pregunta 11: ¿Se cumplieron las metas establecidas en 2018 y 2019 para los indicadores de componente de la MIR del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Sí Parcialmente**

La respuesta es parcialmente afirmativa, dado que dos de los indicadores de la MIR del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro 2019, no cumplen con lo el rango de cumplimiento aceptable establecido en el MESI de  $\pm 16\%$ .<sup>35</sup>

En tal sentido, se observa que los indicadores del Componente *Servicios de Educación Básica*, que miden el *Porcentaje de absorción nivel secundaria* y el *Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas*, en el 2018 se reporta una meta alcanzada de 98.22 %y de 101.71% para el 2019, con variaciones porcentuales de menos 0.62% y 2.84% respectivamente, quedando dentro del rango de cumplimiento aceptable.

El Indicador del Componente *Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica* en el Estado de Querétaro, que mide el *Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación*, rebasó la meta con el 133.68% en 2018, y el 72.31% en el 2019, variaciones de cumplimiento de 122.84% y 20.54%, respectivamente, quedando fuera del rango en ambos años de referencia, mostrando un error en la programación de la meta de éste Indicador.

Los *Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro*, cuentan con un Indicador que mide el *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura*, mismo que en el 2018 rebasó la meta programada con el 12.23%, en tanto que alcanzó la meta programada al 100% en el 2019; por tanto, la variación porcentual de cumplimiento en el 2018, fue de 119.18%, quedando fuera del rango aceptable en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Los indicadores del Componente *Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado*, reportados solamente para el 2019<sup>36</sup>, que miden el *Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública*, cuyo reporte logra el 100% de cumplimiento, y el *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER*, con una variación de cumplimiento del 6.69%, ambos indicadores se ubican dentro del rango de aceptación del MESI; en tanto que el *Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*, que observa el 0% de metas alcanzadas, lo que le ubica totalmente fuera del rango de aceptación.

Asimismo, se menciona que el Indicador del Componente 2 *Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro*, obtuvo un resultado alto debido a que se incrementaron las capacitaciones al personal administrativo de las que ya se tenían programadas.

<sup>35</sup> Reporte de Avance de Indicadores 2018 y 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.

<sup>36</sup> Para el ejercicio fiscal evaluado no son los mismos indicadores que en el ejercicio fiscal anterior, ya que se han modificado los Componentes por lo que los indicadores de la MIR del Programa presupuestario sufrieron cambios.



Mientras que al Indicador *Porcentaje de alumnos de primaria USEBEO con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*, no se le dio el seguimiento en el ejercicio fiscal 2019, bajo la siguiente justificación: *La Escuela Primaria República Española 22DPR0843X, que atendía a los alumnos con desfase se fusionó con otra escuela por baja matrícula y para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo, por lo que dejó de prestar este servicio. De igual manera, en las evidencia se presenta la justificación y solicitud de cancelación del Indicador en la MIR del Programa estatal.*

En cuanto a los demás indicadores, es posible identificar que la programación fue la adecuada, ya que los resultados obtenidos se apegan a lo descrito a la meta programada, por lo que es posible afirmar que la definición de los indicadores y sus metas fue adecuada.



**Pregunta 12: ¿Las justificaciones de incumplimiento de metas para los indicadores de componente del programa estatal utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúan son adecuados y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?**

**RESPUESTA: Sí Parcialmente**

La respuesta a la pregunta es parcialmente afirmativa, debido a que, por un lado, no se identifican acciones de mejora<sup>37</sup>; y por el otro, la justificación presentada en el Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa de prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, observa lo siguiente:

- Para el resultado del Indicador que mide el *Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación*, se observa que la justificación es: *Se agregaron dos cursos de sensibilización y capacitación en materia de violencia de género, que fueron impartidos a trabajadores de oficinas centrales y regionales, esto derivado de la recomendación emitida por la Defensa de los Derechos Humanos. Además se implementó el Curso Gestión Institucional de Archivos por mandato de la Ley General de Archivos, es relevante, no obstante es conveniente reprogramar oficialmente las metas de manera trimestral (o de acuerdo con la frecuencia de la medición), tanto en la MIR como en el POA por el tema presupuestario, con el objeto de justificar el reporte de logro, así como alguna extensión de recursos. No se identifica alguna acción de mejora implementada.*
- Para el resultado del Indicador que mide el *Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*, se observa que la justificación emitida: *La Escuela Primaria República Española 22DPR0843X, que atendía a los alumnos con desfase se fusionó con otra escuela por baja matrícula y para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo, por lo que dejó de prestar este servicio*, no es clara, dado que por un lado, no se demuestra el "mejoramiento de la prestación del servicio educativo", aunado a que se menciona que "se dejó de prestar el servicio". Lo anterior denota inconsistencia en la justificación y su eliminación de la MIR, como lo demuestra la evidencia de solicitud para eliminarlo.

<sup>37</sup> Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro, con justificación.





**Pregunta 13: ¿Es posible conocer y, por tanto describir, el comportamiento en el período de 2015 a 2019 registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Sí Parcialmente**

La respuesta a la pregunta es parcialmente afirmativa, debido que es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores de componente para dos años en el período 2015-2019 (ver Formato 13, Anexo).<sup>38</sup>

En tal sentido se observa, que los indicadores para el ejercicio fiscal 2015 no coinciden con los descritos en los demás ejercicios fiscales, porque no se le dio continuidad a dicha MIR, y tuvo cambios a partir del 2016.

Dentro de los aspectos relevantes de los indicadores que se identificaron, son los siguientes:

- *Porcentaje de alumnos de primaria, USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar. A este Indicador ya no se le dio el seguimiento en este el ejercicio fiscal 2019 debido a que la Escuela Primaria República Española 22DPR0843X, que atendía a los alumnos con desfase se fusionó con otra escuela por baja matrícula y para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo, por lo que dejó de prestar este servicio, de tal manera se solicitó su eliminación de la MIR del Programa a destiempo y, por ende, su resultado fue de cero.*
- *Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación. Este es otro de los indicadores que no se cumple debido a que el resultado pasa del rango de  $\pm 16\%$  del MESI. También se observa que el resultado se debe a se agregaron dos cursos de sensibilización y capacitación en materia de violencia de género, que fueron impartidos a trabajadores de oficinas centrales y regionales, derivado de la recomendación emitida por la Defensa de los Derechos Humanos. Además se implementó el Curso Gestión Institucional de Archivos por mandato de la Ley General de Archivos.*
- La programación de las metas se ha mejorado, ya que el cumplimiento mayormente está dentro del rango  $\pm 16\%$  del MESI, definido para que sean aceptables.
- Asimismo, en los Reportes de Avance de Indicadores de los ejercicios fiscales 2015 al 2019 del Programa, es posible identificar la programación, los avances y el resultado obtenido de cada uno de los indicadores de la MIR; aunado a que se ha descrito y mejorado el tema de la justificación de los resultados si éstos no se cumplieron.

De acuerdo con el anterior análisis, se afirma que el reporte de avance de indicadores, en el período 2015-2019, es relevante, pertinente y competente.

<sup>38</sup> Reporte de Avance de Indicadores de los ejercicios fiscales 2015 al 2019 del Programa de Prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



**Pregunta 14: ¿Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta es afirmativa, porque la mayoría de los indicadores a nivel resultados y de Componente correspondientes al programa presupuestal de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, que se muestran en el Formato 14 (Anexo) de esta evaluación, cumplen con los criterios de validación establecidos por el CONAC<sup>39</sup>.

Con el fin de exponer las cualidades de los criterios, a continuación se describe cada uno de estos con el objeto de tener claro lo que se espera de cada Indicador y con ello estar en posibilidades de verificar el nivel de logro alcanzado por el programa.

- a) Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a Interpretaciones;
- b) Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- c) Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el Indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- e) Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- f) Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un Indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros Indicadores propuestos.

En tal sentido, se observa lo siguiente<sup>40</sup>:

A nivel de Propósito, cuyo objetivo es: *Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro*, los Indicadores que miden el *Porcentaje de cobertura en Educación Básica*; el *Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular*; y el *Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular*, son claros porque no dan lugar a interpretaciones; son relevantes porque proveen información sobre el factor relevante del objetivo, que es la conclusión de la educación básica; son económicos porque las fuentes de información para calcularlos están disponible; son monitoreables porque dada la disposición de las fuentes de información, se pueden sujetar a una verificación independiente; son adecuados porque a través de

<sup>39</sup> LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

<sup>40</sup> Reporte de Avance de Indicadores de los ejercicio fiscal 2019 del Programa de Prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



ellos es posible evaluar el desempeño del programa; y tienen aportación marginal porque cada uno de los tres indicadores proveen información adicional.

A nivel de Componente 1, cuyo objetivo es: *Servicios de Educación Básica*, el Indicador que mide el *Porcentaje de absorción nivel Secundaria* es claro porque se entiende lo que se quiere medir; no es relevante porque el factor a medir son los servicios en sí mismos, dado que el "resultado" del conjunto de los servicios utilizados por los beneficiarios se mide en el Propósito; es económico porque las variables de la fórmula muestran fuentes de información disponible, es monitoreable porque se puede ser sujeto de una verificación independiente dada la disponibilidad de las fuentes de información para su cálculo; no es adecuado dado que no aporta una base suficiente para evaluar los servicios de educación básica en sí mismos, y tiene aporte marginal porque el Indicador que mide el *Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas*, arroja información adicional; mismo que a su vez, es claro porque se entiende lo que se quiere medir, no es relevante porque el factor a medir son los servicios de educación básica y, si el Indicador es importante para el ejecutor, entonces requiere de revisar el resumen narrativo; en tanto que es económico porque la información para su cálculo se puede recuperar a un costo razonable, es monitoreable porque las fuentes de información para su cálculo son potencialmente recuperables para una verificación independiente, y no es adecuado porque no aporta una base suficiente para evaluar los servicios de educación básica en sí mismos.

A nivel de Componente 2, cuyo objetivo es: *Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro*, el Indicador que mide el *Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación*, es claro porque está claro lo que se quiere medir, no es relevante porque el factor relevante son los servicios de gestión, es económico dado que la información está potencialmente disponible y a un costo razonable, lo que también lo hace monitoreable dado que, mediante las fuentes de información, se puede sujetar a una evaluación independiente; no es adecuado porque no aporta una base suficiente para medir los servicios de gestión y, si su cálculo es indispensable, es necesario revisar el diseño del programa en cuanto al resumen narrativo; y cumple con el aporte marginal porque es un sólo Indicador para medir el objetivo, y los demás indicadores a nivel de componente miden aspectos distintos.

A nivel de Componente 3, cuyo objetivo es: *Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro*, cuenta con un Indicador que mide el *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura*, mismo que es claro porque es preciso e inequívoco, es relevante porque mide el factor de rehabilitación en infraestructura, es económico dado que las fuentes de información están disponibles, lo que también los hace monitoreable para ser sujeto de una verificación independiente, es adecuado porque aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del objetivo, y tiene aporte marginal dado que es único tanto para medir el objetivo como para medir el desempeño del programa al nivel de componentes.



A nivel de Componente 4, cuyo objetivo es: *Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado*, cuenta con tres indicadores que miden el *Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública*, el *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER*, y el *Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*. En principio los tres indicadores cumplen con el criterio de aporte marginal, dado que miden aspectos distintos tanto del objetivo, como del programa a nivel de componentes. Asimismo, se observa que son claros porque se entiende lo que se quiere medir; relevantes porque proveen información sobre el factor de equidad e inclusión; económicos dado que la información para su cálculo está disponible, lo que los hace monitoreables y sujetos de una evaluación independiente; y son adecuados porque aportan una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.



**Pregunta 15: ¿El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad para el programa estatal al que se vincula?**

**RESPUESTA: Sí Parcialmente**

De acuerdo al análisis de la información, la respuesta a esta pregunta es parcialmente afirmativa, ya que en la MIR del Fondo evaluado y del Programa presupuestario relacionado a éste, se identificaron solo una de las cuatro dimensiones de desempeño establecidas en los lineamientos emitidos por el CONAC<sup>41</sup> las cuales son: eficacia, eficiencia, calidad y economía (ver Formato 15, Anexo).

De acuerdo con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, se establece que éstos deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad.

A continuación, se expone el significado de tales dimensiones para el análisis correspondiente:

- a) Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- b) Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- c) Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y
- d) Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa (acceso a un bien o servicio, oportunidad en la entrega de los bienes y servicios, continuidad en la entrega de los servicios, y satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios recibidos).

Considerando lo anterior, se observa lo siguiente:

- Los indicadores plasmados en el Reporte<sup>42</sup> del Programa identifican dos dimensiones: eficacia y calidad.
- El Indicador señalado como "Calidad" en el POA del Programa, que mide el: *Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas*; al analizar su método de cálculo se observa que el resultado esperado mide la dimensión de eficacia, dado que del total de las acciones, mide el porcentaje de las realizadas, no el acceso a ellas. Además, el Indicador, como ya se ha señalado, no mide un aspecto relevante del objetivo.

41 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. CONAC. Diario Oficial de la Federación de fecha 16/05/2013.

42 Reporte de Avance de Indicadores de los ejercicio fiscal 2019 del Programa de Prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



Cabe mencionar que dentro del marco de la Gestión para Resultados es recomendable que se incluyan indicadores que midan las cuatro dimensiones, de tal forma que los indicadores a nivel de Componente midan las dimensiones de calidad y eficiencia<sup>43</sup>, y además, midan el bien o servicio en sí mismo y no el porcentaje de servicios entregados.

43 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, págs. 51-53. En: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>



**Pregunta 16: ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Sí Parcialmente**

La respuesta es afirmativa parcialmente, ya que no es posible identificar claramente todas las variables de los indicadores ver Formato 16, Anexo).

Por un lado se observa, que al nivel del objetivo de FIN en la MIR federal del Fondo<sup>44</sup>, ninguno de los indicadores contiene los medios de verificación.

Ninguno de los medios de verificación de los indicadores a nivel de Propósito de la MIR estatal del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, incluyen la liga en la página de internet, en donde de manera sencilla y rápida, sea posible acceder a las bases de datos que contienen la información para calcular los indicadores<sup>45</sup> a nivel de resultados.

Asimismo, para los indicadores de la MIR estatal se identifica el método de Cálculo, información de las variables, en medios de verificación, la ubicación física y la temporalidad de su publicación.

Cabe señalar que a los indicadores plasmados en la MIR del Fondo, en donde no fue posible identificar los medios de verificación ni las fuentes de información, a diferencia de la información del ejercicio fiscal anterior en donde se proporcionó estos, denota una amenaza la coordinación intergubernamental para que sea posible contar con esta información.

<sup>44</sup> Matriz de Indicadores para Resultados 2019 y el Reporte de Avance de indicadores 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro, Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

<sup>45</sup> Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 2°. Fracc. III. En: Diario Oficial de la Federación, de fecha 04/05/2015.







Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema IV. Ejercicio de los Recursos**





**Pregunta 17: ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas del programa estatal del ente ejecutor para el período 2015-2019?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta es afirmativa porque que en la información remitida es posible identificar las metas programadas y logradas de los indicadores definidos en las MIR del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, para los ejercicios fiscales en el periodo 2015-2019 (ver Formato 17, Anexo).

Entre el 2015 y el 2019, se observa que no se ha lo grado la totalidad de las metas asociadas a los indicadores en los niveles de Propósito y Componente<sup>46</sup>. Considerando como meta lograda, aquella que se encuentra en el rango de aceptación de  $\pm 16\%$  (MESI), se observa que entre el 2015 y el 2019, el cumplimiento de metas se ha incrementado con una variación porcentual de 60%.

Asimismo, se identifica que en el período de análisis se reportaron 43 indicadores a nivel de Propósito y Componente con meta programada, de las cuales, se lograron 27, equivalentes al 62.8%.

En un comparativo, de aquellos indicadores que se identifican en el 2019 y que tienen metas programadas en años anteriores hasta el 2015, se observa lo siguiente:

A nivel de Componente, se informa que el indicador *Porcentaje de absorción nivel secundaria*, fue programado a partir del 2016, observa variaciones porcentuales entre la meta programada y la alcanzada de 40.60% y, a partir del 2017 hasta el 2019, las variaciones lograron niveles de cumplimiento dentro del rango de aceptación del MESI de  $\pm 16\%$ , con el 0.97%, menos 0.62% y 2.91%, respectivamente.

En el mismo nivel de desempeño, el indicador que mide el *Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas*, mismo que fue programado a partir del 2017, observa cumplimientos del 100% en los años subsecuentes en período de análisis.

Asimismo, el indicador que mide el *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER*, programado también a partir del 2017, observa variaciones de cumplimiento entre la meta programada y la alcanzada de 34.58%, 23.31% y 6.69 en el período 2017-2019, donde se advierte, que el año en el que el resultado se ubica dentro el rango de cumplimiento es del 2019 lo que denota que se mejoró la programación de la meta en este año.

De igual modo, el indicador que mide el *Porcentaje de alumnos de primaria, USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar*, programado a partir del 2017, observa metas incumplidas en el 2018 y 2019, con variaciones porcentuales entre la meta programada y la alcanzada de 23.08% y menos 100%, respectivamente; en tanto que, para el 2019, se indica que ya no se le dio seguimiento en el ejercicio fiscal 2019 debido a que solicitó, en tiempo inoportuno, que se eliminara de la MIR.

<sup>46</sup> Reportes POA-MIR 2015-2019 del MESI.



Para el Indicador de Componente, que mide el *Porcentaje de trabajadores USEBEO que son beneficiados con la capacitación*, con metas programadas a partir del 2016, se observa que a partir del 2017 el nivel de cumplimiento de acuerdo con el rango del MESI, fue de 51.89%, 122.8%, y 20.54%, lo que indica que las metas se rebasaron pero no alcanzan el rango de cumplimiento de  $\pm 16\%$ , esto también denota que no fue posible programar adecuadamente las metas, ya que se siguen obteniendo resultados muy por encima de la meta programada.

Continuando con los Componentes, el Indicador que mide el *Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura*, programado a partir del 2017, se observa que en el período 2017-2019, las metas se cumplieron con variaciones porcentuales entre la meta programada y la alcanzada en 2017 y 2018 de 129.17%, 119.18% respectivamente, en tanto que, en el 2019, la meta programada se cumplió al 100%, lo que indica que los dos primeros años de programación, las metas rebasaron con mucho el rango de aceptación de  $\pm 16\%$  (MESI), pero para el ejercicio evaluado la programación fue adecuada y el resultado lo corrobora al cumplirse.

Para el último Indicador a nivel de Componente, que mide el *Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública*, programado por primera vez para el 2019, se observa que la meta se cumplió al 100%.

A nivel de resultados, los indicadores a nivel de Propósito observan lo siguiente:

- El Indicador que mide el *Porcentaje de cobertura en Educación Básica*, programado a partir del 2017, observa que en los tres años de referencia las metas se cumplieron dentro del rango aceptable (MESI);
- El Indicador que mide el *Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular*, se observa que en el año 2016 reporta una meta alcanzada de 15.26% dando como resultado una variación porcentual respecto a la meta programada de menos 83.74%, en tanto que en el resto de años del período, las metas se cumplieron satisfactoriamente.
- El Indicador que mide el *Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular*, en el 2015 no se reportó ningún resultado; en el 2016 la meta alcanzo el 102% con una variación fuera de rango del 40.6%; y en el resto de años del período, las metas se cumplieron dentro del rango aceptable, ya que en el año 2019 se obtuvo el 84.40% del 81.80% programada.

Los principales desafíos en materia de cumplimiento de metas se encuentran a nivel de los bienes y servicios. Tal es el caso del Indicador que no fue reportado debido a la solicitud de removerlo de la MIR por parte del ente ejecutor, cuya importancia denota la atención de alumnos de primaria con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar; así como el Indicador que mide el porcentaje de trabajadores USEBEO que son beneficiados con la capacitación, cuyo objetivo rompe con la lógica vertical ascendente del diseño (planeación) del programa.



**Pregunta 18: ¿Es posible conocer el comportamiento de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el período 2015-2019?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con el análisis de la información, la respuesta a la pregunta es afirmativa ya que es posible encontrar los Reportes del Avance Financiero correspondiente al gasto federalizado de los ejercicios fiscales comprendidos en el periodo 2015-2019<sup>47</sup> (ver Formato 18, Anexo).

En tal sentido se observa, que en el 2015 se aprobaron \$5,466,627,421 de pesos, de los cuales, el presupuesto modificado, devengado y ejercido aumentó poco más del 1% de dichos recursos financieros.

En el 2017, el presupuesto aprobado aumentó respecto al año inmediato anterior a \$6,277,922,064 de pesos, en tanto que el presupuesto modificado, devengado y ejercido observa \$6,366,622,430 de pesos en cada momento contable.

Para el 2018, el presupuesto aprobado aumentó respecto al año inmediato anterior a \$6,510,670,449 de pesos lo que significa una variación del 3.70% del valor nominal; en cuanto a los momentos contables del gasto, con \$6,529,089,000 de pesos.

Por último, en el 2019 se observa que el presupuesto aprobado se reporta con \$6,715,870,880 de pesos lo que representa el 3.15 de incremento en el presupuesto nominal, en tanto que el modificado, devengado y ejercido aumentó a \$6,824,493,044 de pesos.

Como se advierte, la tendencia presupuestal para el FONE es ascendente; sin embargo, la variación porcentual anual entre el 2015 y el 2019 a valor real, arroja un porcentaje de menos 7.90%, lo que indica, que el presupuesto modificado disminuyó, así como el resto de los momentos contables del gasto.

<sup>47</sup> Reporte de Avance Financiero de los ejercicios fiscales del periodo 2015 al 2019 de la SHCP, publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos); Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ, Pág. 11; y Bitácora de Población Objetivo, documento emitido por la USEBEQ.



**Pregunta 19: ¿Es posible conocer el comportamiento del valor obtenido para el costo efectividad durante el período 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta a la pregunta es afirmativa ya que se cuenta con información de evidencia<sup>48</sup> para calcular el costo efectividad del FONE durante el periodo 2015-2019.

Para calcular el costo-efectividad, el método de cálculo indicado en los Términos de Referencia es el siguiente:

$((\text{Presupuesto modificado} / \text{Población Objetivo}) / (\text{Presupuesto Ejercido} / \text{Población Atendida}))$

Cuyo resultado se compara con los parámetros de aceptación/rechazo, que dormán pate de la pregunta metodológica.

De ese modo, se observa lo siguiente:

Del 2015 al 2019 el presupuesto modificado se incrementó nominalmente 13.29%, en tanto que la población objetivo se mantuvo casi estable con una diferencia mínima de 624 beneficiarios de población objetivo; en tanto que, en presupuesto ejercido se incrementó nominalmente 13.44% y la población atendida se mantuvo entre los 368 mil y 372 mil beneficiarios.

En ese sentido se advierte que el costo efectividad se ubicó en el rango aceptable en el periodo analizado, y con un promedio de 0.81 durante el período de referencia; sin embargo, considerando que la tendencia presupuestal para el FONE se visualiza ascendente, la variación porcentual anual entre el 2015 y el 2019 a valor real arroja un porcentaje de menos 7.90% lo que indica, que el presupuesto modificado y el ejercido, disminuyeron. No obstante, el cálculo con los valores reales arrojan un valor ponderado de 0.82, que ubica el costo efectividad en el mismo rango de aceptabilidad.

<sup>48</sup> Reporte de Avance Financiero de los ejercicios fiscales del periodo 2015 al 2019 de la SHCP, publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria, Link: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos); Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ, Pág. 11; y Bitácora de Población Objetivo, documento emitido por la USEBEQ.



**Pregunta 20: ¿Es posible conocer el comportamiento del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el período comprendido entre 2015 y 2019?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta es afirmativa dado que, tomando en cuenta "la Bitácora de Población Objetivo" emitida por la USEBEQ y "los reportes financieros (SFRT)", permiten conocer el costo-promedio por beneficiario atendido del período fiscal 2015-2019 (ver Formato 20, Anexo)<sup>49</sup>

De acuerdo con la evidencia remitida, se observa que el periodo bajo análisis presenta una tendencia ascendente del costo promedio por beneficiario atendido, tomando como base el presupuesto ejercido respecto a la población atendida, cuyos resultados son los siguientes:

- El ejercicio fiscal 2015, arroja un costo promedio por beneficiario atendido de \$16,177.27 pesos;
- El ejercicio fiscal 2016, arroja un costo promedio por beneficiario atendido de \$17,008.41 pesos;
- El ejercicio fiscal 2017, arroja un costo promedio por beneficiario atendido de \$17,284.87 pesos;
- El ejercicio fiscal 2018, arroja un costo promedio por beneficiario atendido de \$17,658.26 pesos;
- y
- El ejercicio fiscal 2019, arroja un costo promedio por beneficiario atendido de \$18,344.57 pesos.

Cabe mencionar que la población atendida es lo señalado en la Bitácora<sup>50</sup> como población atendida con recursos federales transferidos, lo que demuestra que ésta es delimitada de manera correcta, ya que la población atendida es una subconjunto de la población objetivo, cuyo costo promedio por beneficiario atendido, muestra una variación porcentual en el período 2015-2019 de 13.4%

<sup>49</sup> Reporte de Avance Financiero de los ejercicios fiscales del periodo 2015 al 2019 de la SHCP, publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria, Link: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos); Bitácora de Población Objetivo, documento emitido por la USEBEQ.

<sup>50</sup> Bitácora de Población Objetivo, documento emitido por la USEBEQ.







Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema V. Valoración de la Atención a las Recomendaciones**





**Pregunta 21: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2019", emitido por la UER?**

**RESPUESTA: NO**

La respuesta es negativa, ya que en el documento "Seguimiento a Recomendaciones Derivadas de la Evaluación del Desempeño Ramo 33 USEBEQ", no se identifican las recomendaciones emitidas en el Reporte de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo De Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE Del Ramo 33, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Cabe mencionar que las recomendaciones descritas en el documento de Seguimiento<sup>51</sup> se describen las recomendaciones realizadas en el Reporte de Evaluación correspondiente al ejercicio 2017, las cuales sí se clasificaron y se definieron sus ASM.

En el documento de Seguimiento citado, es posible identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora que se definieron para trabajar en el ejercicio fiscal 2019, lo cuales también se describen en el Formato 21 (Anexo).

En ese sentido, se identifica lo siguiente<sup>52</sup>:

Recomendación: Las metas no se cumplieron debido a que los resultaron rebasaron el umbral  $\pm 16\%$  definido en el Sistema MESI del Estado de Querétaro, por lo que se recomienda ajustar la programación de las metas para que el resultado de los indicadores sea aceptable.

ASM: Integrar e Institucionalizar el documento "Criterios Generales para el Diseño de Programa Presupuestario USEBEQ"

Recomendación: Se recomienda definir indicadores con la dimensión de calidad a nivel de Componente del POA del programa estatal, con el fin de analizar la calidad de los bienes y/o servicios que se entregan.

ASM: Elaborar guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FONE que cumpla con los criterios normativos.

Recomendación: Mejorar la sintaxis del resumen narrativo a nivel de Componente de la MIR del programa estatal, ya que no se encuentra descrita como se define en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Con el fin de que identificar claramente el objetivo de cada bien y/o servicio a entregar al igual lo que se medirá.

ASM: Acreditar los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y del POA (Programa Presupuesto Estatal).

<sup>51</sup> Seguimiento a Recomendaciones Derivadas de la Evaluación del Desempeño Ramo 33 USEBEQ, pág.6.

<sup>52</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019. Seguimiento y análisis de recomendaciones Ramo 33 USEBEQ; Reporte de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo De Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE Del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2018, pág. 59 "Recomendaciones".



**Pregunta 22: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

**RESPUESTA: NO**

La respuesta es negativa, ya que las recomendaciones emitidas en el Reporte de evaluación correspondiente al ejercicio 2018 no coinciden con los descritos en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019. En ese documento describen los definidos en el reporte de hace dos ejercicios fiscales anteriores (2017<sup>53</sup>). (Ver Formato 22, Anexo).

Cabe mencionar que la información proporcionada cuenta con los criterios de relevancia, y pertinencia; sin embargo para los criterios de competente y suficientes no lo es del todo, ya que en este documento no están las recomendaciones emitidas de la última evaluación a pesar que sí se definen ASM, los cuales tienen cierta congruencia con las recomendaciones emitidas ya que están en función de la mejora de los indicadores y de sus metas.

ASM identificados:

- Integrar e Institucionalizar el documento "Criterios Generales para el Diseño de Programa Presupuestario USEBEQ".
- Elaborar guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FONE que cumpla con los criterios normativos.
- Acreditar los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y del POA (Programa Presupuesto Estatal).

<sup>53</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 Seguimiento y análisis de recomendaciones Ramo 33 USEBEQ.



**Pregunta 23: ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM reflejan el cumplimiento de actividades programadas?**

**RESPUESTA: SÍ**

Los reportes trimestrales de los "Documentos de Trabajo Institucional e Intergubernamental" del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, denotan el cumplimiento de cada actividad señalada para cada uno de los ASM definidos por la USEBEQ (ver Formato 23, Anexo).

Cabe destacar que cada ASM define un conjunto de actividades a realizar, que tras su cumplimiento se obtendrá un "resultado esperado", los cuales pueden identificarse en el documento, mismos que se visualizaron y analizaron durante el proceso de esta evaluación, lo cual denota que el trabajo de atención de los ASM ha sido beneficiosa para mejorar el desempeño del FONE en la entidad y para el beneficio de la comunidad escolar.

Los documentos referentes a los reportes trimestrales cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente, ya en ellos es posible los puntos sustantivos requeridos en esta pregunta.

En tal sentido, en el documento en el cual se le da el seguimiento enlista las siguientes actividades por ASM atendido<sup>54</sup>:

ASM: Integrar e Institucionalizar el documento "Criterios Generales para el Diseño de Programa Presupuestario USEBEQ".

Actividad 1: Definición de contenido conforme al anexo 2-B del Manual de programación, presupuesto y monitoreo emitido por la Secretaría de planeación y Finanzas. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por poco más de un mes

Actividad 2: Generar la integración del documento. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por tres semanas.

Actividad 3: Oficializar los criterios generales. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por medio mes.

ASM: Elaborar guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FONE que cumpla con los criterios normativos.

Actividad 1: Integrar Fichas Técnicas de Indicadores conforme al Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores emitido por la CONEVAL. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por medio mes.

Actividad 2: Elaborar formato general de memoria de cálculo. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por siete días.

<sup>54</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 Seguimiento y análisis de recomendaciones Ramo 33 USEBEQ; Documentos de Trabajo Institucional e Intergubernamental, reportes Trimestrales.



Actividad 3: Elaborar proceso para generación de datos requeridos para cálculo de indicadores. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por un mes.

Actividad 4: Guía operativa de indicadores autorizada. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por un mes.

ASM: Acreditar los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y del POA (Programa Presupuesto Estatal).

Actividad 1: Solicitar al Comité Técnico de Estadística el diagnóstico de los registros administrativos para generar la bitácora de cálculo y medios de verificación definidos en el Manual de Indicadores. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por cuatro días.

Actividad 2: Elaborar diagnóstico mediante la herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECREA) La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por tres meses.

Actividad 3: Asistir a taller de usuarios y productores de información de los medios de verificación y bitácora de cálculo. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por un mes.

Actividad 4: Acreditar medios de verificación con respecto al HECREA. La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por cuatro meses.



**Pregunta 24: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?**

**RESPUESTA: SÍ**

Se cuenta con evidencia a manera de imagen que muestran la pantalla del Sistema donde se cargan los documentos que son el producto de la atención de los ASM definidos en el PASM.

En éstos se identifica cada uno de los documentos que tienen congruencia con la información, así como del encargado de ejecutar el Programa presupuestario. Estos documentos se describen en el Formato 24 (Anexo).

Cabe destacar que los documentos señalados en dichas imágenes no se tiene acceso a ellos; no obstante, en los archivos correspondientes a los Criterios generales para el diseño del programa presupuestario de USEBEQ 2019, los Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos, el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, el Reporte de Avance de Indicadores del Programa 2019, y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2019, es posible identificar un claro avance de atención de los ASM definidos por la USEBEQ<sup>55</sup>.

En tal sentido, se identifican las evidencias de cada uno de los ASM:

ASM: Integrar e Institucionalizar el documento "Criterios Generales para el Diseño de Programa Presupuestario USEBEQ".

Evidencia:

- Anexo 2-B. "Criterios generales para la elaboración del documento titulado: Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; y
- Criterios generales para el diseño del programa presupuestario de USEBEQ 2019

ASM: Elaborar guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FONE que cumpla con los criterios normativos.

Evidencia:

- Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos; y
- Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.

ASM: Acreditar los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y del POA (Programa Presupuesto Estatal).

<sup>55</sup> Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos, Secretaría de Educación Pública. Anexo 2-B. "Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado", Secretaría de Planeación y Finanzas. CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE USEBEQ 2019, USEBEQ. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo; Secretaría de Planeación y Finanzas. Reporte de Avance de Indicadores del Programa 2019 y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2019, emitidos por la USEBEQ. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019, USEBEQ.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

---



Evidencia:

- Reporte de Avance de Indicadores del Programa 2019; y
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2019.





**Pregunta 25: ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la información proporcionada por el ente ejecutor del Programa de *Prestación de Servicios de Educación en el Estado de Querétaro*, es posible identificar documentos que sirven para el mejoramiento del desempeño del Programa, de manera que se atienden los ASM emitidos en el ejercicio fiscal anterior.

En la etapa donde se identificaron mejoras es en la de programación, ya que las metas programadas se cumplieron en su gran mayoría; enseguida, es el monitoreo de los indicadores definidos en la MIR, dado que se denota en la definición de los medios de verificación y fuentes de información de cada Indicador<sup>56</sup>.

Por lo anterior, la respuesta a la pregunta es afirmativa, ya que los documentos cumplen con los criterios de suficientes, pertinentes, relevantes y competentes para dar cumplimiento a los ASM y mejorar el desempeño del Programa; mismos que se identifican de acuerdo con la etapa de gestión mejorada.

Cabe mencionar que los ASM que se han trabajado es con base a las recomendaciones emitidas en la evaluación de hace dos ejercicios fiscales, y no del ejercicio fiscal inmediato anterior.

<sup>56</sup> Anexo 2-B. Criterios generales para la elaboración del documento titulado: Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; Criterios generales para el diseño del programa presupuestario de USEBEQ 2019; Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos; Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo; Reporte de Avance de Indicadores del Programa 2019; y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2019.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## Hallazgos y Conclusiones





Tema	Pregunta	Hallazgo	Conclusiones
1. Análisis de los resultados	1	La USEBEQ cuenta con la MIR del Programa Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, se identifican los resultados que están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal y estatal.	Los objetivos definidos en la MIR del Programa estatal en el cual concurren los recursos del FONE se alinean con los objetivos programáticos y normativos tanto federales como estatales.
	1	Los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del FONE señalan los aspectos relevantes del logro a cumplir y éstos coinciden completamente con los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo programático de la entidad federativa.	
	2	Los indicadores definidos en la MIR federal del FONE cumplen con el criterio de relevancia, principalmente en el objetivo a nivel de Propósito.	Los objetivos para algunos de los Componentes de la MIR del Programa estatal que ejerce recursos del FONE presenta oportunidades de mejora, ya que no se describen como un producto terminado, y en algunos casos no se dirige a la población objetivo.
	2	El objetivo del Componente Servicios de Educación Básicas y Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro tienen oportunidades de mejora el resumen narrativo, ya que no se redacta como un bien o servicio a entregar, además de que los beneficiarios de este Componente no sería la población potencial definida en la estrategia de cobertura lo cual denota que se debe analizar la pertinencia de éste Componente en la MIR.	En el Manual de Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 contiene los indicadores de la MIR del programa financiado con recursos del Fondo, de los cuales se concluye que no todos cumplen con el criterio de relevancia, además de que no contempla todos los indicadores definidos en la MIR.
	3	Las descripciones de la población potencial y objetivo establecidas en el marco normativo y programático estatal, son congruentes con las definiciones señaladas para el FONE y están cuantificadas.	La definición de las poblaciones potencial y objetivo tienen congruencia con lo descrito en la normatividad del FONE, ya que la población se define como Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido, y el objetivo del Fondo es la atención de niños en edad de cursar la educación básica.



Tema	Pregunta	Hallazgo	Conclusiones
1. Análisis de los resultados	3	La USEBEQ emite un documento donde se describen los criterios generales para el diseño del programa estatal, en el cual se define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, las poblaciones no se definen de la misma manera que en la Bitácora de Población Objetivo, por lo que es observable que dicha información se homologue.	Se presenta una debilidad referente a la homologación de los documentos normativos del ámbito estatal, ya que en dos documentos presentados por la USEBEQ no definen a la Población potencial y objetivo de la misma manera, aunque sí se identifica el aspecto relevante que son los niños, niñas en edad de cursar la educación básica.
	3	Dos de los Componente de la MIR del Programa estatal se dirige principalmente al personal administrativo de la USEBEQ y a la infraestructura educativa, y no directamente a la población objetivo defina que es: Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.	En el tema de los Componentes, se identifica que la población beneficiaria de dos de ellos no son los Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido, por lo que esta debilidad de la MIR debe atenderse.
	4	Los indicadores federales del Fondo cumplieron las metas programadas para el ejercicio fiscal 2019.	La programación de las metas para este ejercicio fiscal en ambos niveles de gobierno se mejoró, ya que se cumplieron la mayoría de los indicadores.
	4	Dos indicadores a nivel de Componente del Programa estatal no se cumplieron de acuerdo al rango de $\pm 16\%$ del MESI.	Los indicadores que no se cumplieron fue debido a distintos factores externos a la USEBEQ, por lo cual que para el primer indicadores se sobre paso el umbral definido por el MESI y para el segundo caso ya no fue posible eliminar el indicador de la MIR del Programa estatal.
	5	Los indicadores de la MIR estatal del Programa estatal incumplidos no definen acciones de mejora en sus justificaciones presentadas; sin embargo, dentro de las justificaciones se identifica una acción a tomar para el siguiente ejercicio fiscal.	Las justificaciones presentadas respecto al incumplimiento de las metas programadas en los indicadores del Programa estatal son consistentes con el resultado obtenido. El ente público no realiza actividades de reprogramación de metas (+ o -) cuando se asignan recursos adicionales para realizar actividades no programadas o se disminuyen recursos.



Tema	Pregunta	Hallazgo	Conclusiones
2. Evolución de la cobertura	6	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, coincide totalmente con la definición establecida por el CONEVAL, en el informe de resultados del Ramo 33.	La definición de la población objetivo definida en los instrumentos de programación del programa estatal es congruente con la definición descrita en el informe de resultados del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.
	7	La USEBEQ emite el documento Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2019, en el cual se define a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y las cuantifica utilizado como insumo las proyecciones de la CONAPO; además, es posible identificar las metas y su proyección para la cobertura de atención a mediano y largo plazo.	Se cuenta con las herramientas para realizar una programación adecuada respecto a las metas de cobertura de atención, ya en dicho documento se cuantifica a la población potencial para tomarla como referencia. Se identifica una incongruencia en la definición de la población potencial, objetivo y atendida en los documentos de planeación emitidos por la USEBEQ.
	8	La población que es atendida por el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro 2019 corresponde a un subconjunto de la población objetivo, ya que se atiende a los alumnos inscritos en los planteles que cuentan con las características de la población objetivo.	El definir a la población atendida como un subconjunto de la población potencial demuestra que la programación cuenta con herramientas suficientes para que el Programa presupuestario atienda los beneficiarios que efectivamente corresponde a lo disponible en la normatividad del FONE.
	9	La población objetivo y atendida se define y cuantifica en las herramientas con las que cuenta la USEBEQ.	Al conocer la cuantificación de la población atendida en el período de análisis, se verifica que disminuyó la cantidad de niños, niñas y adolescentes en el estado de Querétaro atendidos con servicios de educación básica; y que a partir del 2016, la cobertura anual presenta resultados superiores al 100% debido a que se atendió a personas migrantes que no se tomaron en cuenta en las proyecciones de CONAPO que se utilizan para calcular la población objetivo del Programa presupuestario.



Tema	Pregunta	Hallazgo	Conclusiones
3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	10	Las metas de los indicadores definidos en la MIR federal del Fondo en responsabilidad estatal se cumplieron en el ejercicio fiscal 2019.	La programación de las metas de los indicadores de la MIR federal del FONE en responsabilidad del estado es adecuada, ya que los resultados en ejercicio fiscal 2019 se cumplieron en su totalidad y la información que se reporta en el SRFT cumple con los criterios de relevantes, competentes, pertinentes y suficientes.
	10	La información en los reportes de SRFT de la SHCP es suficiente, pertinente, relevante y competente para identificar la adecuada programación referente a las metas de los indicadores.	
	11	La programación de las metas de los indicadores del programa estatal se realizó con apego al proceso de planeación y programación.	La programación de las metas del programa estatal es la adecuada y con apego al proceso de planeación, ya que los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 cumplen con la meta programada ya que los resultados están dentro del umbral $\pm 16\%$ del MESI. De igual manera, la justificación de los dos indicadores que no se cumplieron es aceptable, pero debe atenderse el diseño y reprogramación de dichas metas.
	11	El incumplimiento de las dos metas a nivel de componente de la MIR del Programa estatal se justifica y dicha información es aceptable, no obstante se recomienda atender esos indicadores.	
	12	Se presentan las justificaciones de los indicadores que no cumplieron las metas programadas, sin embargo, no se emiten acciones de mejora para la atención de estos indicadores.	A pesar de que se justifica el incumplimiento de los dos indicadores de componente, es necesario emitir las acciones de mejora para atender estos incumplimientos. Asimismo, es recomendable reprogramar las metas tomando en cuenta los resultados actuales para dicho proceso.
	13	Los indicadores para el ejercicio fiscal 2015 no coinciden con los descritos en los demás ejercicios fiscales, porque no se le dio continuidad a dicha MIR, y tuvo cambios a partir del 2016.	En los POA's del programa estatal es posible identificar los resultados de los indicadores y por ende conocer si las metas definidas se han cumplido o no. De igual manera se visualiza que a partir del ejercicio 2016 se ha mejorado la programación de las metas, esto debido al cumplimiento de las mismas y que son metas factibles de cumplir. Cabe destacar que no se le dio el seguimiento a la MIR del 2015, por lo que no se cuenta con información de sus indicadores para éste análisis.
	13	Los indicadores para el ejercicio fiscal 2015 no se le dio continuidad a dicha MIR, y presentó cambios a partir del 2016.	





Tema	Pregunta	Hallazgo	Conclusiones
3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	14	Los indicadores a nivel de resultado y de componente cumplen con los criterios de validación definidos por el CONAC.	La mayoría de los indicadores definidos en la MIR del programa estatal cumplen con el 100% de los criterios de validación definidos por el CONAC. De lo anterior es recomendable atender los indicadores que no cumplen con todos los criterios para que la MIR del programa cumpla en su totalidad con dichos criterios.
	14	Tres de los diez indicadores de la MIR estatal cumple con 4 de 6 criterios de validación establecidos por el CONAC.	
	15	Los indicadores a nivel de resultado del programa estatal sólo mide la dimensión de eficacia, a pesar que en su manual de indicadores estipula que mide dos de las cuatro dimensiones establecidas en los lineamientos emitidos por el CONAC.	Los indicadores a nivel de resultado del programa estatal miden dos de las cuatro dimensiones establecidas en los Lineamientos emitidos por el CONAC. Sin embargo al analizar el indicador que describe medir la dimensión de calidad no lo es, por lo que es recomendable replantear dicho indicador para medir dicha dimensión.
	16	Los medios de verificación y las fuentes de verificación de la MIR federal no se describen en el formato.	Los indicadores plasmados en la MIR del Fondo, no fue posible identificar los medios de verificación ni las fuentes de información, a diferencia de la información del ejercicio fiscal anterior en donde sí se proporcionaron, lo cual denota una amenaza la coordinación intergubernamental para que sea posible contar con esta información.
4. Ejercicio de los recursos	17	El resultado de los indicadores de la MIR del programa estatal se les da el seguimiento en el en el POA, por lo tanto se cuenta con la información de los ejercicios fiscales dentro del periodo 2015-2019.	Los indicadores a nivel de resultado de la MIR del programa se reportan y se les da el seguimiento en cada ejercicio fiscal dentro del periodo 2015-2019. de esta manera es posible identificar que los resultados de los indicadores han sido mejorados en cada año demostrando que en el ejercicio 2019 se cumplieron en su mayoría. Sin embargo, se identifican aspectos de mejora en la programación de las metas referente a los indicadores incumplidos, uno de ellos la eliminación de la MIR y en el otro es la adecuación de la meta.
	17	Los indicadores que se reportan a nivel de resultado es posible identificar una mejora en la programación de las metas.	



Tema	Pregunta	Hallazgo	Conclusiones
4. Ejercicio de los recursos	18	Los recursos del FONE correspondientes al estado de Querétaro se identifican en los informes financieros del SRFT de la SHCP.	La información financiera del FONE correspondiente al Estado de Querétaro es posible identificarlo en los reportes de avance financiero de los SRFT de la SHCP donde se describen los momentos contables de cada uno de los ejercicios fiscales analizados (2015-2019). Es posible identificar que el presupuesto para el Fondo presenta una tendencia ascendente, aunque la variación real es de -7.9% del presupuesto destinado al Fondo.
	18	La tendencia presupuestal del FONE para la entidad es ascendente.	
	19	La información financiera y de resultados del Fondo permiten calcular el costo efectividad de cada uno de los años dentro del periodo 2015-2019.	Al contar con la información suficiente para el cálculo del costo efectividad es posible identificar que dicho costo se encuentra dentro del rango de "aceptable" durante el periodo analizado (2015-2019).
	19	El costo efectividad se encuentra dentro del criterio de aceptable ya que durante el periodo analizado arroja un promedio de 0.82, colocado en el rango de aceptable.	
	20	El costo promedio por beneficiario atendido presenta una tendencia ascendente.	Se cuenta con la información necesaria para el cálculo del costo promedio por beneficiario atendido, el cual se presenta con tendencia ascendente.
	20	El Costo promedio por beneficiario se calcula con la información financiera y con la población atendida con la que se cuenta referente al periodo (2015-2019).	



Tema	Pregunta	Hallazgo	Conclusiones
5. Análisis de la atención a recomendaciones	21	Las recomendaciones emitidas en el Reporte de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo De Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE Del Ramo 33, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 no se tomaron en cuenta para el documento Seguimiento a Recomendaciones Derivadas de la Evaluación del Desempeño Ramo 33 USEBEQ.	Las recomendaciones emitidas en el último reporte de evaluación del Fondo no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo del ejercicio fiscal 2019, lo que es observado como amenaza ya que la recomendaciones se emitieron en el tercer trimestre del ejercicio 2019, por lo que no es posible tomarlas en cuenta por el desfase de tiempo.
	22	Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en el PASM 2019 presentan cierta congruencia con las recomendaciones emitidas en el Reporte de evaluación inmediato anterior.	Los ASM definidos en el PASM 2019 tienen congruencia con las recomendaciones del Reporte de evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior a pesar que dichas recomendaciones no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo de los ASM.
	23	Los reportes trimestrales de los "Documentos de Trabajo Institucional e Intergubernamental" del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, denotan el cumplimiento de cada actividad señalada para cada uno de los ASM definidos por la USEBEQ.	Los reportes trimestrales donde se da el seguimiento de la atención de los ASM definidos por la USEBEQ denotan el porcentaje de cumplimiento de cada actividad definida para cada ASM. Dichos reportes informan que en el último trimestre se concluyeron las actividades y por ende la atención de los ASM.
	24	Las evidencias documentales proporcionadas por las USEBEQ sirven de evidencia de la atención de los ASM definidos.	Se cuenta con evidencia de los documentos que son producto de la atención de los ASM definidos para el ejercicio fiscal 2019. Cabe mencionar que dichos documentos se encuentran cargados en un sistema donde se le da el seguimiento pertinente, sin embargo no se tiene acceso a dicho sistema para corroborar que los documentos sean los mismos.
	25	Los documentos proporcionado por la USEBEQ evidencian que se han mejorado los proceso de planeación, programación, monitoreo, transparencia y rendición de cuentas.	Los documentos proporcionado por la USEBEQ cumplen con los criterios de suficientes, pertinentes, relevantes y competentes para dar cumplimiento a los ASM y mejorar el desempeño del Programa; mismos que se identifican de acuerdo con la etapa de gestión mejorada.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## Recomendaciones





Formato 27: Listado FODA

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
1. Análisis de los resultados	Los objetivos definidos en la MIR del Programa estatal en el cual concurren los recursos del FONE se alinean con los objetivos programáticos y normativos tanto federales como estatales.	Los indicadores definidos en la MIR federal del FONE cumplen con el criterio de relevancia, principalmente en el objetivo a nivel de Propósito.	Los objetivos para algunos de los Componentes de la MIR del Programa estatal que ejerce recursos del FONE presenta oportunidades de mejora, ya que no se describen como un producto terminado, y en algunos casos no se dirige a la población objetivo. En el Manual de Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 contiene los indicadores de la MIR del programa financiado con recursos del Fondo, de los cuales se concluye que no todos cumplen con el criterio de relevancia, además de que no contempla todos los indicadores definidos en la MIR.	Los indicadores que no se cumplieron fue debido a distintos factores externos a la USEBEQ, por lo cual que para el primer indicadores se sobre paso el umbral definido por el MESI y para el segundo caso ya no fue posible eliminar el indicador de la MIR del Programa estatal.



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
1. Análisis de los resultados	<p>La definición de las poblaciones potencial y objetivo tienen congruencia con lo descrito en la normatividad del FONE, ya que la población se define como Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido, y el objetivo del Fondo es la atención de niños en edad de cursar la educación básica.</p>	<p>La programación de las metas para este ejercicio fiscal en ambos niveles de gobierno se mejoró, ya que se cumplieron la mayoría de los indicadores.</p>	<p>Se presenta una debilidad referente a la homologación de los documentos normativos del ámbito estatal, ya que en dos documentos presentados por la USEBEQ no definen a la Población potencial y objetivo de la misma manera, aunque sí se identifica el aspecto relevante que son los niños, niñas en edad de cursar la educación básica.</p> <p>En el tema de los Componentes, se identifica que la población beneficiaria de dos de ellos no son los Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido, por lo que esta debilidad de la MIR debe atenderse.</p> <p>El ente público no realiza actividades de reprogramación de metas (+ o -) cuando se asignan recursos adicionales para realizar actividades no programadas o se disminuyen recursos.</p>	





Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
2. Evolución de la cobertura	<p>La definición de la población objetivo definida en los instrumentos de programación del programa estatal es congruente con la definición descrita en el informe de resultados del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.</p> <p>Se cuenta con las herramientas para realizar una programación adecuada respecto a las metas de cobertura de atención, ya en dicho documento se cuantifica a la población potencial para tomarla como referencia.</p> <p>El definir a la población atendida como un subconjunto de la población potencial demuestra que la programación cuenta con herramientas suficientes para que el Programa presupuestario atienda los beneficiarios que efectivamente corresponde a lo disponible en la normatividad del FONE.</p>		<p>Se identifica una incongruencia en la definición de la población potencial, objetivo y atendida en los documentos de planeación emitidos por la USEBEQ.</p>	



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
2. Evolución de la cobertura	<p>A partir del 2016, la cobertura anual presenta resultados superiores al 100% debido a que se atendió a personas migrantes que no se tomaron en cuenta en las proyecciones de CONAPO que se utilizan para calcular la población objetivo del Programa presupuestario.</p>			
3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	<p>La programación de las metas del programa estatal es la adecuada y con apego al proceso de planeación, ya que los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 cumplen con la meta programada ya que los resultados están dentro del umbral <math>\pm 16\%</math> del MESI.</p>	<p>La programación de las metas de los indicadores de la MIR federal del FONE en responsabilidad del estado es adecuada, ya que los resultados en ejercicio fiscal 2019 se cumplieron en su totalidad y la información que se reporta en el SRFT cumple con los criterios de relevantes, competentes, pertinentes y suficientes.</p>	<p>A pesar de que se justifica el incumplimiento de los dos indicadores de componente, es necesario emitir las acciones de mejora para atender estos incumplimientos. Asimismo, es recomendable reprogramar las metas tomando en cuenta los resultados actuales para dicho proceso.</p>	<p>La mayoría de los indicadores definidos en la MIR del programa estatal cumplen con el 100% de los criterios de validación definidos por el CONAC. De lo anterior es recomendable atender los indicadores que no cumplen con todos los criterios para que la MIR del programa cumpla en su totalidad con dichos criterios.</p>



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	<p>En los POA's del programa estatal es posible identificar los resultados de los indicadores y por ende conocer si las metas definidas se han cumplido o no. De igual manera se visualiza que a partir del ejercicio 2016 se ha mejorado la programación de las metas, esto debido al cumplimiento de las mismas y que son metas factibles de cumplir.</p>		<p>Los indicadores a nivel de resultado del programa estatal señala que mide dos de las cuatro dimensiones establecidas en los Lineamientos emitidos por el CONAC. Sin embargo al analizar el Indicador que describe medir la dimensión de calidad no lo es, por lo que es recomendable replantear dicho Indicador para medir dicha dimensión.</p>	<p>Los indicadores plasmados en la MIR del Fondo, no fue posible identificar los medios de verificación ni las fuentes de información, a diferencia de la información del ejercicio fiscal anterior en donde sí se proporcionaron, lo cual denota una amenaza la coordinación intergubernamental para que sea posible contar con esta información.</p>
4. Ejercicio de los recursos	<p>Los indicadores a nivel de resultado de la MIR del programa se reportan y se les da el seguimiento en cada ejercicio fiscal dentro del periodo 2015-2019. De esta manera es posible identificar que los resultados de los indicadores han sido mejorados en cada año demostrando que en el ejercicio 2019 se cumplieron en su mayoría.</p>	<p>Se identifican aspectos de mejora en la programación de las metas referente a los indicadores incumplidos, uno de ellos la eliminación de la MIR y en el otro es la adecuación de la meta.</p>		



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
4. Ejercicio de los recursos	<p>La información financiera del FONE correspondiente al Estado de Querétaro es posible identificarlo en los reportes de avance financiero de los SRFT de la SHCP donde se describen los momentos contables de cada uno de los ejercicios fiscales analizados (2015-2019).</p> <p>Es posible identificar que el presupuesto para el Fondo presenta una tendencia ascendente, aunque la variación real es de -7.9% del presupuesto destinado al Fondo.</p> <p>Al contar con la información suficiente para el cálculo del costo efectividad es posible identificar que dicho costo se encuentra dentro del rango de "aceptable" durante el periodo analizado (2015-2019).</p> <p>Se cuenta con la información necesaria para el cálculo del costo promedio por beneficiario atendido, el cual se presenta con tendencia ascendente.</p>			



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
<p>5. Análisis de la atención a recomendaciones</p>	<p>Los reportes trimestrales donde se da el seguimiento de la atención de los ASM definidos por la USEBEQ denotan el porcentaje de cumplimiento de cada actividad definida para cada ASM. Dichos reportes informan que en el último trimestre se concluyeron las actividades y por ende la atención de los ASM.</p> <p>Se cuenta con evidencia de los documentos que son producto de la atención de los ASM definidos para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Cabe mencionar que dichos documentos se encuentran cargados en un sistema donde se le da el seguimiento pertinente, sin embargo no se tiene acceso a dicho sistema para corroborar que los documentos sean los mismos.</p>	<p>Los ASM definidos en el PASM 2019 tienen congruencia con las recomendaciones del Reporte de evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior a pesar que dichas recomendaciones no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo de los ASM.</p>		<p>Las recomendaciones emitidas en el último reporte de evaluación del Fondo no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo del ejercicio fiscal 2019, lo que es observado como amenaza ya que la recomendaciones se emitieron a en el tercer trimestre del ejercicio 2019, por lo que no es posible tomarlas en cuenta por el desfase de tiempo.</p>



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
5. Análisis de la atención a recomendaciones	Los documentos proporcionado por la USEBEQ cumplen con los criterios de suficientes, pertinentes, relevantes y competentes para dar cumplimiento a los ASM y mejorar el desempeño del Programa; mismos que se identifican de acuerdo con la etapa de gestión mejorada.			



**Formato 28: Redacción de Recomendaciones**

Análisis de Resultados			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		<p><b>F1.</b> Los objetivos definidos en la MIR del Programa estatal en el cual concurren los recursos del FONE están alineados con los objetivos programáticos y normativos tanto federales como estatales.</p>	<p><b>D1.</b> Los objetivos para algunos de los Componentes de la MIR del Programa estatal que ejerce recursos del FONE presenta oportunidades de mejora en su redacción, ya que no se describen como un producto terminado. En el Manual de Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 contiene los indicadores de la MIR del programa financiado con recursos del Fondo, de los cuales se concluye que no todos cumplen con el criterio de relevancia, además de que no contempla todos los indicadores definidos en la MIR.</p>
		<p><b>F2.</b> La definición de las poblaciones potencial y objetivo tienen congruencia con lo descrito en la normatividad del FONE, ya que la población se define como Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido, y el objetivo del Fondo es la atención de niños en edad de cursar la educación básica.</p>	<p><b>D2.</b> Se presenta una debilidad referente a la homologación de los documentos normativos del ámbito estatal, ya que en dos documentos presentados por la USEBEQ no definen a la Población potencial y objetivo de la misma manera, aunque sí se identifica el aspecto relevante que son los niños, niñas en edad de cursar la educación básica. En el tema de los Componentes, se identifica que la población beneficiaria de dos de ellos no son los Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido, por lo que esta debilidad de la MIR debe atenderse.</p>
			<p><b>D3.</b> El ente público no realiza actividades de reprogramación de metas (+ o -) cuando se asignan recursos adicionales para realizar actividades no programadas o se disminuyen recursos.</p>



Análisis de Resultados		
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p><b>O1.</b> Los indicadores definidos en la MIR federal del FONE cumplen con el criterio de relevancia, principalmente en el objetivo a nivel de Propósito.</p>	<p>Generar los documentos de planeación y programación correspondientes al programa estatal que ejerce los recursos del FONE. Con el fin de que los documentos elaborados tengan congruencia con el ámbito federal a partir de la definición de los objetivos, y las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida.</p>	<p>Adecuar las descripciones de los objetivos de la MIR del Programa estatal de acuerdo a la normatividad federal, y lo definido en la MIR federal del FONE.</p>
<p><b>O2.</b> La programación de las metas para este ejercicio fiscal en ambos niveles de gobierno se mejoró, ya que se cumplieron la mayoría de los indicadores.</p>		
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p><b>A1.</b> Los indicadores no se cumplieron fue debido a distintos factores externos a la USEBEQ, por lo cual que para el primer indicadores se sobre paso el umbral definido por el MESI y para el segundo caso ya no fue posible eliminar el Indicador de la MIR del Programa estatal.</p>	<p>Tomar en cuenta la definición de los objetivos de la MIR federal del FONE y los instrumentos normativos programáticos para que los indicadores de la MIR del programa estatal tengan congruencia con las acciones que se permiten realizar con recursos del Fondo.</p>	<p>Diseñar mecanismos de revisión de la información de planeación y programación del Programa estatal con el fin de homologar las definiciones de beneficiarios y objetivos del programa.</p> <p>Analizar la pertinencia de las metas programadas del programa estatal, con el fin de modificarlas y tomar en cuenta los resultados de ejercicios anteriores para su adecuada programación.</p>





Evaluación de la cobertura			
Factores externos	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		<b>F1.</b> La definición de la población objetivo definida en los instrumentos de programación del programa estatal es congruente con la definición descrita en el informe de resultados del Ramo 33 elaborado por el CONEVAL.	<b>D1.</b> Se identifica una incongruencia en la definición de la población potencial, objetivo y atendida en los documentos de planeación emitidos por la USEBEO.
		<b>F2.</b> Se cuenta con las herramientas para realizar una programación adecuada respecto a las metas de cobertura de atención, ya en dicho documento se cuantifica a la población potencial para tomarla como referencia.	
		<b>F3.</b> El definir a la población atendida como un subconjunto de la población potencial demuestra que la programación cuenta con herramientas suficientes para que el Programa presupuestario atienda los beneficiarios que efectivamente corresponde a lo disponible en la normatividad del FONE.	
		<b>F4.</b> A partir del 2016, la cobertura anual presenta resultados superiores al 100% debido a que se atendió a personas migrantes que no se tomaron en cuenta en las proyecciones de CONAPO que se utilizan para calcular la población objetivo del Programa presupuestario.	
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)	
No se identificaron oportunidades para este capítulo.		<b>D1.</b> Homologar la información de planeación contenida en los documentos estatales, tomando como referencia las definiciones de los documentos normativos y de planeación federales.	
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)	
No se identificaron amenazas para este capítulo.			



Análisis de los bienes y/o servicios entregados			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		Factores externos	<p><b>F1.</b> La programación de las metas del programa estatal es la adecuada y con apego al proceso de planeación, ya que los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 cumplen con la meta programada ya que los resultados están dentro del umbral <math>\pm 16\%</math> del MESI.</p>
<p><b>F2.</b> En los POA's del programa estatal es posible identificar los resultados de los indicadores y por ende conocer si las metas definidas se han cumplido o no. De igual manera se visualiza que a partir del ejercicio 2016 se ha mejorado la programación de las metas, esto debido al cumplimiento de las mismas y que son metas factibles de cumplir.</p>	<p><b>D2.</b> Los indicadores a nivel de resultado del programa estatal señala que mide dos de las cuatro dimensiones establecidas en los Lineamientos emitidos por el CONAC. Sin embargo al analizar el Indicador que describe medir la dimensión de calidad no lo es, por lo que es recomendable replantear dicho Indicador para medir dicha dimensión.</p>		
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)	
<p><b>O1.</b> La programación de las metas de los indicadores de la MIR federal del FONE en responsabilidad del estado es adecuada, ya que los resultados en ejercicio fiscal 2019 se cumplieron en su totalidad y la información que se reporta en el SRFT cumple con los criterios de relevantes, competentes, pertinentes y suficientes.</p>	<p>1. Con los documentos de planeación con los que cuenta el estado, realizar la definición de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario apegado a ellos. 2. Reportar el resultado de las metas de los indicadores correspondiente a los indicadores de la MIR federal en función del estado.</p>	<p>1. Programar las metas de acuerdo a los resultados obtenidos, con la finalidad de que la información que se reporta a los indicadores federales en responsabilidad del estado sean adecuados. 2. Definir indicadores en la MIR del programa estatal que midan dimensiones de calidad, eficiencia, economía y eficacia.</p>	



Análisis de los bienes y/o servicios entregados		
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p><b>A.1</b> La mayoría de los indicadores definidos en la MIR del programa estatal cumplen con el 100% de los criterios de validación definidos por el CONAC. De lo anterior es recomendable atender los indicadores que no cumplen con todos los criterios para que la MIR del programa cumpla en su totalidad con dichos criterios.</p>	<p>1. Definir un mecanismo de coordinación intergubernamental para la definición de los indicadores, con el fin de una vinculación con los objetivos y los resultados de éstos.</p>	<p>1. Especificar en el Manual de indicadores con el que cuenta la USEBEQ los medios de verificación fuentes de verificación para cada uno de los indicadores del programa estatal y, proporcionar la MIR federal del Fondo con las características de diseño que debe tener.</p>
<p><b>A.2</b> Los indicadores plasmados en la MIR del Fondo, no fue posible identificar los medios de verificación ni las fuentes de información, a diferencia de la información del ejercicio fiscal anterior en donde sí se proporcionaron, lo cual denota una amenaza la coordinación intergubernamental para que sea posible contar con esta información.</p>		



Ejercicio de los recursos			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		Factores externos	<p><b>F1.</b> Los indicadores a nivel de resultado de la MIR del programa se reportan y se les da el seguimiento en cada ejercicio fiscal dentro del periodo 2015-2019. De esta manera es posible identificar que los resultados de los indicadores han sido mejorados en cada año demostrando que en el ejercicio 2019 se cumplieron en su mayoría.</p>
<p><b>F2.</b> La información financiera del FONE correspondiente al Estado de Querétaro es posible identificarlo en los reportes de avance financiero de los SRFT de la SHCP donde se describen los momentos contable de cada uno de los ejercicios fiscales analizados (2015-2019). Es posible identificar que el presupuesto para el Fondo presenta una tendencia ascendente, aunque la variación real es de -7.9% del presupuesto destinado al Fondo.</p>			
<p><b>F3.</b> Al contar con la información suficiente para el cálculo del costo efectividad es posible identificar que dicho costo se encuentra dentro del rango de "aceptable" durante el periodo analizado (2015-2019).</p>			
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)	
<p><b>O1.</b> Se identifica aspectos de mejora en la programación de las metas referente a los indicadores incumplidos, uno de ellos la eliminación de la MIR y en el otro es la adecuación de la meta.</p>	<p>Tomar en cuenta las justificaciones de los indicadores incumplidos para que se emitan acciones de mejora para los ejercicios fiscales posteriores respecto a la definición de los indicadores y de sus respectivas metas.</p>		



Ejercicio de los recursos		
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identificaron amenazas en este capítulo.		

Valoración de la atención a las recomendaciones			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		<b>F1.</b> Los reportes trimestrales donde se da el seguimiento de la atención de los ASM definidos por la USEBEQ denotan el porcentaje de cumplimiento de cada actividad definida para cada ASM. Dichos reportes informan que en el último trimestre se concluyeron las actividades y por ende la atención de los ASM.	
	Factores externos	<b>F2.</b> Se cuenta con evidencia de los documentos que son producto de la atención de los ASM definidos para el ejercicio fiscal 2019.cabe mencionar que dichos documentos se encuentran cargados en un sistema donde se le da el seguimiento pertinente, sin embargo no se tiene acceso a dicho sistema para corroborar que los documentos sean los mismos.	
		<b>F3.</b> Los documentos proporcionado por la USEBEQ cumplen con los criterios de suficientes, pertinentes, relevantes y competentes para dar cumplimiento a los ASM y mejorar el desempeño del Programa; mismos que se identifican de acuerdo con la etapa de gestión mejorada.	



Valoración de la atención a las recomendaciones		
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p><b>O1.</b> Los ASM definidos en el PASM 2019 tienen congruencia con las recomendaciones del Reporte de evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior a pesar que dichas recomendaciones no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo de los ASM.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Especificar a qué ejercicio fiscal corresponden los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos de los reportes de evaluación de ejercicios anteriores.</li><li>2. Emitir los documentos que sustenten la atención de las recomendaciones emitidas y definidas como ASM.</li></ol>	
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p><b>A1.</b> Las recomendaciones emitidas en el último reporte de evaluación del Fondo no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo del ejercicio fiscal 2019, lo que es observado como amenaza ya que la recomendaciones se emitieron a en el tercer trimestre del ejercicio 2019, por lo que no es posible tomarlas en cuenta por el desfase de tiempo.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Especificar en el documento de trabajo del PASM el ejercicio que corresponden las recomendaciones enlistadas de las cuales se emiten diseñan los ASM a trabajar.</li><li>2. Implementar en el documento de trabajo una justificación donde se describa por qué se toman las recomendaciones emitidas en el reporte de evaluación de dos ejercicios fiscales anteriores.</li></ol>	



## Listado de recomendaciones por tema de evaluación.

### Análisis de Resultados.

- Tomar en cuenta los resultados de ejercicios anteriores del Programa estatal para reprogramar las metas de los indicadores que no se cumplieron.
- Diseñar mecanismos de revisión de la información de planeación y programación del Programa estatal con el fin de homologar las definiciones de beneficiarios y objetivos del programa.
- Analizar la pertinencia de las metas programadas del programa estatal, con el fin de modificarlas y tomar en cuenta los resultados de ejercicios anteriores para su adecuada programación.
- Generar los documentos de planeación y programación correspondientes al programa estatal que ejerce los recursos del FONE. Con el fin de que los documentos elaborados tengan congruencia con el ámbito federal a partir de la definición de los objetivos, y la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- Adecuar las descripciones de los objetivos de la MIR del Programa estatal de acuerdo a la normatividad federal, y lo definido en la MIR federal del FONE.

### Evolución de la cobertura.

- Homologar la información de planeación contenida en los documentos estatales, tomando como referencia las definiciones de los documentos normativos y de planeación federales.

### Análisis de los bienes y/o servicios entregados.

- En el diseño de documento de seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa estatal contemplar la definición de los medios de verificación y las fuentes de información para alimentar cada uno de los indicadores. De igual manera para el caso de la MIR del Fondo federal.
- Definir un mecanismo de coordinación intergubernamental para la definición de los indicadores, con el fin de una vinculación con los objetivos y los resultados de éstos.
- Con los documentos de planeación con los que cuenta el estado, realizar la definición de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario apegado a ellos.
- Reportar el resultado de las metas de los indicadores correspondiente a los indicadores de la MIR federal en función del estado.
- Programar las metas de acuerdo a los resultados obtenidos, con la finalidad de que la información que se reporta a los indicadores federales en responsabilidad del estado sean adecuados.
- Definir indicadores en la MIR del programa estatal que midan dimensiones de calidad, eficiencia, economía y eficacia.



### **Ejercicio de los recursos.**

- Tomar en cuenta las justificaciones de los indicadores incumplidos para que se emitan acciones de mejora para los ejercicios fiscales posteriores respecto a la definición de los indicadores y de sus respectivas metas.

### **Valoración de la atención a las recomendaciones.**

- Especificar en el documento de trabajo del PASM el ejercicio que corresponden las recomendaciones enlistadas de las cuales se emiten diseñan los ASM a trabajar.
- Implementar en el documento de trabajo una justificación donde se describa por qué se toman las recomendaciones emitidas en el reporte de evaluación de dos ejercicios fiscales anteriores.
- Especificar a qué ejercicio fiscal corresponden los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos de los reportes de evaluación de ejercicios anteriores.
- Emitir los documentos que sustenten la atención de las recomendaciones emitidas y que fueron tomaron en cuenta para los ASM.
- Emitir los documentos que sustenten la atención de las recomendaciones emitidas y definidas como ASM.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## Anexos





## Índice de Anexos

Formato 1. Descripción de los objetivos de resultados .....	109
Formato 2. Análisis de indicadores de resultados: relevancia .....	111
Formato 3. Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo .....	120
Formato 4. Análisis de indicadores de resultado: cumplimiento .....	123
Formato 5. Análisis de Indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora" Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora" .....	128
Formato 6. Análisis de la definición de la población objetivo .....	134
Formato 7. Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa .....	135
Formato 8. Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida .....	136
Formato 9. Análisis de la cobertura del programa estatal en el periodo 2015-2019.....	137
Formato 10. Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal .....	139
Formato 11. Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa .....	140
Formato 12. Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora .....	141
Formato 13. Comportamiento de las metas de los indicadores de componentes, 2015-2019 .....	142
Formato 14. Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultados y de componente.....	145
Formato 15. Generación de información del desempeño de las dimensiones por el CONAC para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa .....	148
Formato 16. Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores .....	149
Formato 17. Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019" .....	156



Formato 18. Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019 .....	157
Formato 19. Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019 .....	158
Formato 20. Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019 .....	159
Formato 21. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019 .....	160
Formato 22. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo .....	161
Formato 23. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019 .....	162
Formato 24. Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos.....	164
Formato 25. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa .....	165



Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados"		
Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
*Ley de Coordinación Fiscal.	*Los Estados serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que en materia de educación básica y normal de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.	Fin
*Matriz de Indicadores para Resultados del FONE.	*Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado.	Fin
*Matriz de Indicadores para Resultado del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.	*Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Fin
*Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2022.	*Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Fin
*Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.	*Fomentar la mejora del logro educativo en los estudiantes queretanos. Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado.	Propósito
*Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021.	*Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, deportivos y de formación en ciencia, tecnología e innovación, con la participación de los diferentes sectores.	Propósito
*Matriz de Indicadores para Resultados del FONE.	*La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Propósito
*Matriz de Indicadores para Resultado del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.	*Estudiantes de 3 a 4 años concluyen la educación básica en el Estado de Querétaro.	Propósito



Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados"		
Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
*Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021.	*Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, deportivos y de formación en ciencia, tecnología e innovación, con la participación de los diferentes sectores.	Componente
*Matriz de Indicadores para Resultados del FONE.	*Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Componente
*Matriz de Indicadores para Resultado del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.	*Componente 1: Servicios de educación básica. <b>Componente 2: Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.</b> Componente 3: Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro. Componente 4: Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Componente
Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.	Establecer las disposiciones que deberán observar las Entidades Federativas en la implementación, operación, manejo, coordinación y actualización en el registro de las nóminas, en los sistemas implementados para el efecto, en los que se validará y generará la nómina de los trabajadores educativos que ocupan las Plazas Conciliadas.	Fin
Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	Especificar el estino de los recursos el FONE relativo a los gastos de operación a que se refiere el último párrafo del artículo 26 e la Ley de Coordinación Fiscal.	Fin
Fuente: Ley de Coordinación Fiscal, Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 y de la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE 2019, Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021.		



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Fin Federal	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel I en educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Sí	Al medir el porcentaje de logro educativo de las y los estudiantes evaluados por PLANEA, se está midiendo, en la parte correspondiente al nivel de comprensión lectora, el bienestar social y la igualdad mediante la aplicación de los recursos del FONE en la entidad. Es un indicador Proxy
Fin Federal	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	Sí	Al medir el porcentaje del logro educativo en el nivel I en Matemáticas, específicamente en estudiantes hombres evaluados por PLANEA, se mide, en la parte correspondiente, el bienestar social y la igualdad mediante la aplicación de los recursos del FONE en la entidad. Es un indicador Proxy
Fin Federal	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	Sí	Al medir el porcentaje de logro educativo en comprensión lectora de las y los estudiantes evaluados por PLANEA, se mide, en la parte correspondiente, el bienestar social y la igualdad mediante la aplicación de los recursos del FONE en la entidad. Es un indicador Proxy.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Fin Federal	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Sí	Al medir el porcentaje de logro educativo en comprensión lectora de las estudiantes evaluadas por PLANEA, se mide, en la parte correspondiente, el bienestar social y la igualdad mediante la aplicación de los recursos del FONE en la entidad. Es un indicador Proxy.
Fin Federal	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Sí	Al medir el porcentaje del logro educativo en el nivel I en Matemáticas, en las estudiantes evaluadas por PLANEA, se mide, en la parte correspondiente, el bienestar social y la igualdad mediante la aplicación de los recursos del FONE en la entidad. Es un indicador Proxy.
Fin Federal	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Sí	Al medir el porcentaje del logro educativo en el nivel I de Matemáticas de los estudiante evaluados por PLANEA, se está midiendo, en la parte correspondiente, el bienestar social y la igualdad mediante la aplicación de los recursos del FONE en la entidad. Es un indicador Proxy.





Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Propósito Federal	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Eficiencia terminal en educación primaria.	Sí	La eficiencia terminal en el nivel correspondiente a la primaria, permite medir, de manera relevante, el acceso y la conclusión de los estudios en este nivel educativo.
Propósito Federal	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Eficiencia terminal en educación secundaria.	Sí	La eficiencia terminal en el nivel correspondiente a la secundaria, permite medir, de manera relevante, el acceso y la conclusión de los estudios en este nivel educativo.
Componente Federal	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Sí	El indicador mide la tasa de escolarización obtenida mediante la prestación de los servicios de educación básica.
Componente Federal	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Sí	El indicador mide la tasa de escolarización obtenida mediante la prestación de los servicios de educación básica.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Componente Federal	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Sí	El indicador mide la tasa de escolarización obtenida mediante la prestación de los servicios de educación básica.
Actividad Federal	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Sí	El indicador mide el aspecto sustantivo y relevante del objetivo.
Actividad Federal	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Sí	El indicador mide el aspecto sustantivo y relevante del objetivo.
Actividad Federal	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Sí	El indicador mide el aspecto sustantivo y relevante del objetivo.
Fin Estatal	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria	Sí	Los indicadores miden los estudiantes evaluados en el dominio de la materia correspondiente, y con su resultado realizan su aporte marginal, para que al medirse en conjunto se obtenga la contribución al cumplimiento del objetivo a nivel de Fin del Programa Presupuestario.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Fin Estatal	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III, IV en Matemáticas para educación primaria.	Sí	Los indicadores miden los estudiantes evaluados en el dominio de la materia correspondiente, y con su resultado realizan su aporte marginal, para que al medirseen conjunto se obtenga la contribución al cumplimiento del objetivo a nivel de Fin del Programa Presupuestario.
Fin Estatal	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	Sí	Los indicadores miden los estudiantes evaluados en el dominio de la materia correspondiente, y con su resultado realizan su aporte marginal, para que al medirseen conjunto se obtenga la contribución al cumplimiento del objetivo a nivel de Fin del Programa Presupuestario.
Fin Estatal	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para la educación Secundaria.	Sí	Los indicadores miden los estudiantes evaluados en el dominio de la materia correspondiente, y con su resultado realizan su aporte marginal, para que al medirseen conjunto se obtenga la contribución al cumplimiento del objetivo a nivel de Fin del Programa Presupuestario.
Propósito Estatal	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	Sí	El indicador mide el aspecto sustantivo y relevante del objetivo.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Propósito Estatal	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	Sí	El indicador mide el aspecto sustantivo y relevante del objetivo.
Propósito Estatal	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	Sí	El indicador mide el aspecto sustantivo y relevante del objetivo.
Componente Estatal	Servicios de Educación Básica.	Porcentaje de absorción nivel secundaria.	No	El objetivo de este Componente es: Servicios de Educación Básica. El resumen narrativo tiene oportunidades de mejora, de tal forma que le falta el verbo "proporcionados", dado que los beneficiarios de este programa son los estudiantes de 3 a 14 años. El factor relevante son los servicios de educación básica y el indicador no está midiendo los servicios de educación básica; mismo que tampoco es relevante para los beneficiarios.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Si/No)	Justificación
Componente Estatal	Servicios de Educación Básica.	Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	No	El objetivo de este Componente es: Servicios de Educación Básica. El resumen narrativo tiene oportunidades de mejora, de tal forma que le falta el verbo "proporcionados", dado que los beneficiarios de este programa son los estudiantes de 3 a 14 años. El factor relevante son los servicios de educación básica y el indicador no está midiendo los servicios de educación básica; mismo que tampoco es relevante para los beneficiarios. Este es un indicador de gestión institucional.
Componente Estatal	Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación.	No	El objetivo no es un producto terminado o servicio proporcionado a los beneficiarios del programa, que son los estudiantes de Educación Básica de 3 a 14 años de edad, y tampoco cuenta con el verbo en pasado participio al final del objetivo. El indicador mide el Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación, que en todo caso, tampoco mide el factor relevante del objetivo; en tanto que la capacitación es un servicio que se proporciona a otros beneficiarios, esto es, a trabajadores.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Componente Estatal	Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	Sí	El indicador mide el aspecto sustantivo del objetivo, sin embargo, los servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro, es un producto o servicio que reciben los centros de trabajo y no los estudiantes de 3 a 14 años. En todo caso, sirve como objetivo de gestión asociado a los Servicios Educativos proporcionados a los beneficiarios del programa, mismo que se podría redactar, de acuerdo con las reglas, como "Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro". De esa forma, el sustantivo derivado de un verbo (rehabilitación), que es con el cual inicia la redacción del objetivo, sería correcta.
Componente Estatal	Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	Sí	El factor relevante son los servicios de educación básica con equidad; por tanto, el indicador mide el factor relevante del objetivo, mismo que se dirige a los beneficiarios del programa. Además, su resultado cuenta con su aporte marginal.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	
Componente Estatal	Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER	Sí	El factor relevante son los servicios de educación básica con equidad; por tanto, el indicador mide el factor relevante del objetivo, mismo que se dirige a los beneficiarios del programa. Además, su resultado cuenta con su aporte marginal.
Componente Estatal	Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	Sí	El factor relevante son los servicios de educación básica con equidad; por tanto, el indicador mide el factor relevante del objetivo, mismo que se dirige a los beneficiarios del programa. Además, su resultado cuenta con su aporte marginal. D26:E30

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FONE 2019 Federal, Matriz de Indicadores de Resultados 2019 del Programa de prestación de Servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.



Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"					
Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
<p>Ley de Coordinación Fiscal:</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), los Estados serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que en materia de educación básica y normal de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.</p>	No se especifica.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privada.	468,403	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.	358,826
<p>Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021:</p> <p>Fomentar la mejora del logro educativo en los estudiantes queretanos. Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado.</p>	No se especifica.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privada.	468,403	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.	358,826





Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"					
Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021: Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, deportivos y de formación en ciencia, tecnología e innovación, con la participación de los diferentes sectores.	No se especifica.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privada.	468,403	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.	358,826
MIR Federal del FONE.	Componente: Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privada.	468,403	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.	358,826



Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"					
Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
MIR Esttal. Programa Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Componentes: 1- Servicios de educación. 2-Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro. 3-Serviciosderehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro. 4- Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privada.	468,403	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.	358,826
		Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud.			

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal, Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021. Bitácora de Población objetivo emitida por la USEBEQ-MIR Federal y, MIR del Programa Presupuestario estatal.



Formato 4 "Análisis de indicadores de resultado: cumplimiento"							
MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Fin Federal.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Federal.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Federal.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Federal.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D



Formato 4 "Análisis de indicadores de resultado: cumplimiento"							
MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Fin Federal.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Federal.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Propósito Federal.	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Eficiencia terminal en educación primaria.	100	101.35	1.35	Sí	Sí
Propósito Federal.	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Eficiencia terminal en educación secundaria.	81.6	84.4	3.43	Sí	Sí



Formato 4 "Análisis de indicadores de resultado: cumplimiento"							
MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Componente Federal.	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	77.3	77.71	0.53	Sí	Sí
Componente Federal.	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	100	108.01	8.01	Sí	Sí
Componente Federal.	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	89.3	91	1.90	Sí	Sí
Actividad Federal.	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	68.3	69.29	1.45	Sí	Sí
Actividad Federal.	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	83	93.61	12.78	Sí	Sí
Actividad Federal.	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	84	87.23	3.85	Sí	Sí
Fin Estatal.	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de Cobertura en educación Media Superior.	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Estatal.	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de Cobertura en educación Superior.	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Estatal.	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria.	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D



Formato 4 "Análisis de indicadores de resultado: cumplimiento"							
MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Fin Estatal.	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III, IV en Matemáticas para educación primaria.	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Estatal.	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Estatal.	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para la educación Secundaria.	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Estatal.	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media Superior.	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Fin Estatal.	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.	N/R	N/R	N/D	N/D	N/D
Propósito Estatal.	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	95.2	103.25	8.46	Sí	Sí
Propósito Estatal.	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100	101.36	1.36	Sí	Sí
Propósito Estatal.	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	81.8	84.4	3.18	Sí	Sí



Formato 4 "Análisis de indicadores de resultado: cumplimiento"							
MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Componente Estatal.	Servicios de Educación Básica.	Porcentaje de absorción nivel secundaria.	98.84	101.72	2.91	SÍ	SÍ
Componente Estatal.	Servicios de Educación Básica.	Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100	100	0.00	SÍ	SÍ
Componente Estatal.	Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación	59.99	72.31	20.54	NO	NO
Componente Estatal.	Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	5.58	5.58	0.00	SÍ	SÍ
Componente Estatal.	Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	11.9	11.9	0.00	SÍ	SÍ
Componente Estatal.	Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER.	14.64	15.62	6.69	SÍ	SÍ
Componente Estatal.	Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	100	0	-100.00	NO	NO

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultado del FONE Federal, Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"							
MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Fin Federal.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel II en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	N/R	No se Reportó.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No aplica.	MIR Federal del Fondo.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Federal.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel II en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	N/R	No se Reportó.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No aplica.	MIR Federal del Fondo.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Federal.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel II en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	N/R	No se Reportó.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No aplica.	MIR Federal del Fondo.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Federal.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel II en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	N/R	No se Reportó.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No aplica.	MIR Federal del Fondo.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.





Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"							
MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Fin Federal.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	N/R	No se Reportó.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No aplica.	MIR Federal del Fondo.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Federal.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	N/R	No se Reportó.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No aplica.	MIR Federal del Fondo.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Estatal.	Porcentaje de Cobertura en educación Media Superior.	N/D	No esta Disponible.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No reportó.	MIR del Programa Estatal, Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Estatal.	Porcentaje de Cobertura en educación Superior.	N/D	No esta Disponible.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No reportó.	MIR del Programa Estatal, Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.



**Formato 5**

**"Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"**

MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Fin Estatal.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, y o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria	N/D	No esta Disponible.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No reportó.	MIR del Programa Estatal, Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Estatal.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III, IV en Matemáticas para educación primaria.	N/D	No esta Disponible.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No reportó.	MIR del Programa Estatal, Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Estatal.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	N/D	No esta Disponible.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No reportó.	MIR del Programa Estatal, Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Estatal.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para la educación Secundaria.	N/D	No esta Disponible.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No reportó.	MIR del Programa Estatal, Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.



Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"							
MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Fin Estatal.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media Superior.	N/D	No esta Disponible.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No reportó.	MIR del Programa Estatal, Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Fin Estatal.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.	N/D	No esta Disponible.	La información para este indicador es recopilada cada tres años.	No reportó.	MIR del Programa Estatal, Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro.	Los reportes se emiten de manera trienal, por lo que no se reportaron seguimiento y por ende no hay información de seguimiento de los indicadores.
Componente Estatal.	Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación.	20.54	Sobre pasó la meta programada.	Se agregaron dos cursos de sensibilización y capacitación en materia de violencia de género, que fueron impartidos a trabajadores de oficinas centrales y regionales, esto derivado de la recomendación emitida por la Defensa de los Derechos Humanos. Además se implementó el Curso Gestión Institucional de Archivos por mandato de la Ley General de Archivos.	No reportó.	Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa Presupuestario estatal.	La justificación es consistente, no obstante se advierte la necesidad de reprogramar oficialmente las metas trimestralmente, tanto en la MIR como en el POA por el tema presupuestario, con el objeto de justificar tanto el reporte de logro, como alguna extensión de recursos.



Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"							
MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Componente Estatal.	Porcentaje de alumnos de primaria USEBEO con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	-100.00	Este indicador no se le dio seguimiento.	La Escuela Primaria República Española 22DPR0843X, que atendida a los alumnos con desfase se fusionó con otra escuela por baja matrícula y para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo, por lo que dejó de prestar este servicio.	No reportó	Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa Presupuestario estatal.	La justificación emitida no demuestra el "mejoramiento de la prestación del servicio educativo", aunado a que se menciona que "se dejó de prestar el servicio". Lo anterior denota inconsistencia en la justificación. Se presenta evidencia de la solicitud de eliminación del indicador de la MIR del Programa presupuestario.
Actividad Estatal.	Porcentaje de equipamiento informático atendido.	36.67	Sobre pasó la meta programada.	Se atendieron 41 centros de trabajo de Educación Básica con equipamiento informático, por lo que se rebasó la meta programada en cumplimiento a los apoyos institucionales otorgados.	No reportó	Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa Presupuestario estatal.	Se advierte la necesidad de reprogramar oficialmente las metas trimestralmente, tanto en la MIR como en el POA por el tema presupuestario, con el objeto de que el reporte de metas logradas sea consistente, al tiempo que se justifique plenamente el incremento de los recursos financieros.



Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"							
MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	
						Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada	
Actividad Estatal	Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación.	39.90	Sobre pasó la meta programada	Se atendieron 12 espacios educativos adicionales con conectividad y acceso a la tecnología en cumplimiento a los apoyos institucionales otorgados.	No reportó	Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa Presupuestario estatal.	Se advierte la necesidad de reprogramar oficialmente las metas trimestralmente, tanto en la MIR como en el POA por el tema objeto de que el reporte de metas logradas sea consistente, al tiempo que se justifique plenamente el incremento de los recursos financieros.
Actividad Estatal	Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos	41.00	Sobre pasó la meta programada	La meta anual se rebasa ya que la permanencia de la población migrante es itinerante y sigue en ascendencia la migración en los centros de trabajo del Estado.	No reportó	Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa Presupuestario estatal.	Se advierte la necesidad de programar metas de acuerdo con la línea base, tomando en consideración estudios de tendencia migratoria.
Actividad Estatal	Porcentaje de alumnos de educación básica hospitalizados que reciben clases.	116.50	Sobre pasó la meta programada	Se atendió a un mayor número de niños hospitalizados, los cuales recibieron clases de Educación Básica en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer "Dr. Felipe Núñez Lara".	No reportó	Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa Presupuestario estatal.	La justificación es consistente.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultado del FONE Federal, Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



Formato 6 "Análisis de la definición de la población objetivo"				
Población objetivo según instrumento de gestión:	Definición	Señale los criterios que coincidan en ambas definiciones	Señale los criterios que no coincidan en ambas definiciones	¿La definición de la población objetivo establecida en los instrumentos de gestión es la misma?, refiera las diferencias en su caso.
Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 (CONEVAL).	La población en edad de asistir a la escuela.	La población en edad de asistir a la escuela.	No Aplica	Sí
Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.	Total de niños en el Estado que se encuentran dentro del rango de edad para cursar el nivel básico de educación.	Niños en rango de edad para cursar el nivel básico de educación.	No Aplica	Sí
MIR programa estatal (definida en propósito).	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	La población en edad de asistir a la escuela.	No Aplica	Sí
Bitácora de cálculo.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privada.	La población en edad de asistir a la escuela.	No Aplica	Sí
Indicador para medir la cobertura de los bienes y servicios públicos que se entregan.	Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	La población que asiste a la escuela de educación básica.	No Aplica	Sí

Fuente: Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 (CONEVAL), Matriz de Indicadores de Resultados 2019 del Programa de prestación de Servicios de educación básica en el Estado de Querétaro, Bitácora y sustento estadístico de los valores de cálculo de la población potencial y objetivo del programa estatal financiado con recursos del FONE, y Criterios Generales para el Diseño del programa Presupuestario de USEBEC 2019.



Formato 7 "Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"						
Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada? (Sí/No)	Enuncie la definición de la población objetivo	Especifique las características de la población objetivo	¿Especifica metas de cobertura anual? (Sí/No)	¿Define un horizonte de cobertura de mediano plazo? (Sí/No)	¿La definición y caracterización de la población objetivo es consistente con la definida para el fondo de aportaciones que se evalúa? (Sí/No)
Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Sí	Total de niños en el Estado que se encuentran dentro del rango de edad para cursar el nivel básico de educación.	Niños en el Estado de Querétaro en edad de cursar la educación básica.	Sí	Sí	Sí

Fuente: Criterios Generales para el Diseño del programa Presupuestario de USEBEO. 2019.



Formato 8 "Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida"			
Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Descripción de la Población o área de enfoque atendida	Corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo (Sí/No)
Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.	Sí

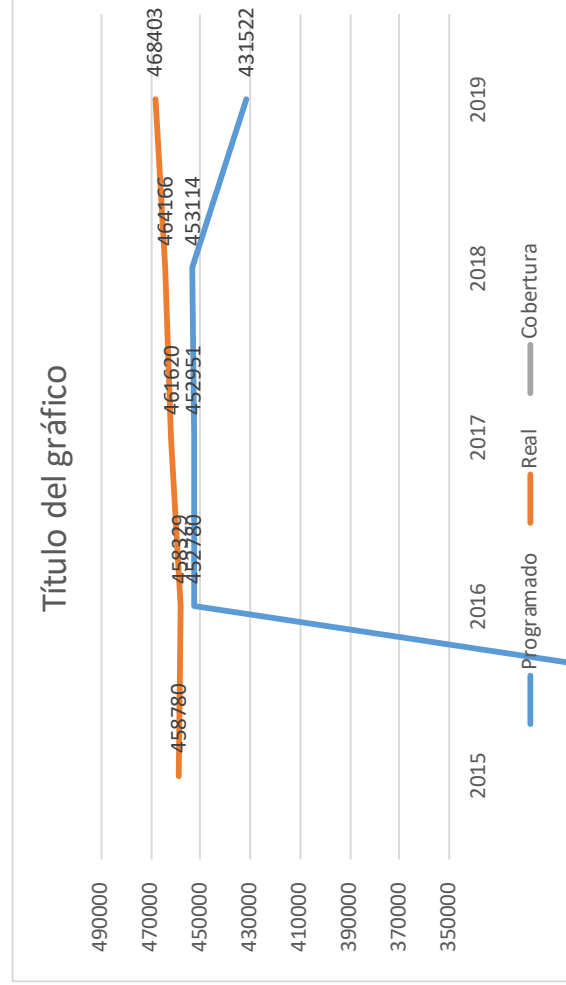
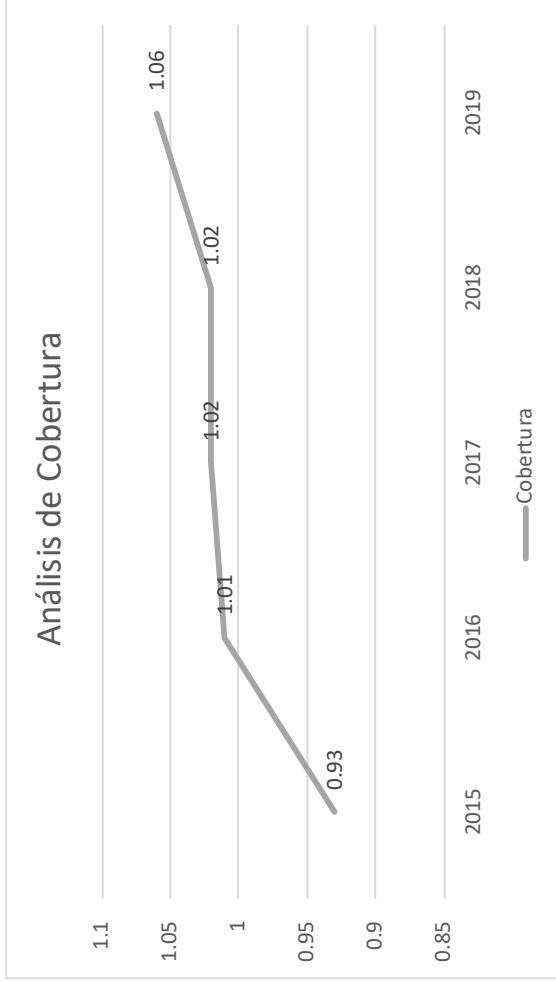
Fuente: Bitácora de Población Objetivo elaborada por la USEBEQ correspondiente al ejercicio 2019. Bitácora y sustento estadístico de los valores de cálculo de la población potencial y objetivo del programa estatal financiado con recursos del FONE.





Formato 9 "Análisis de la cobertura del programa estatal en el periodo 2015-2019"															
Servicio entregado	2015 Programado	2015 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2016 Programado	2016 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2017 Programado	2017 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2018 Programado	2018 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2019 Programado	2019 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada
1- Servicios de educación.	490,464	458,780	93%	452,780	458,329	101%	452,951	461,620	102%	453,114	464,166	102%	431,522	468,403	103%
2-Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.															
3- Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro.															
4- Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	490,464	458,780	93%	452,780	458,329	101%	452,951	461,620	102%	453,114	464,166	102%	431,522	468,403	103%

Fuente: Criterios generales para el diseño del programa presupuestario de USEBEO, 2018. Matriz de indicadores para resultados del Programa Operativo Anual 2018, Bitácora de Población Objetivo 2019 emitido por la USEBEO, Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario 2019 emitido por la USEBEO.





Formato 10 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"									
Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Justificación
Actividad Federal 1: 1. Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	Gestión	69.2	67.4	-2.60	68.30	69.29	1.45	N/D
2. Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	Gestión	83	81.9	-1.33	83.00	93.61	12.78	N/D
3. Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	Gestión	83.8	83.2	-0.72	84.00	87.23	3.85	N/D

Fuente: Criterios generales para el diseño del programa presupuestario de USEBEO, 2018. Matriz de indicadores para resultados del Programa Operativo Anual 2018, Bitácora de Población Objetivo 2019 emitido por la USEBEO, Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario 2019 emitido por la USEBEO.



Formato 11 "Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"							
Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Cumplió la meta (Si/No)
Porcentaje de absorción nivel secundaria.	98.83	98.22	-0.62	98.91	101.72	2.84	Sí
Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100	100	0.00	100.00	100.00	0.00	Sí
Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación.	59.99	133.68	122.84	59.99	72.31	20.54	No
Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	5.58	12.23	119.18	5.58	5.58	0.00	Sí
Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	N/D	N/D	N/D	11.90	11.90	0.00	Sí
Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER.	N/D	N/D	N/D	14.64	15.62	6.69	Sí
Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	N/D	N/D	N/D	100.00	0.00	-100.00	N/R

Fuente: Reporte de Avance de Indicadores 2018 y 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



**Formato 12**  
**"Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"**

Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Porcentaje de trabajadores USEBEQ que son beneficiados con la capacitación.	20.54	Sobre pasa del rango de +-16% de cumplimiento.	Se agregaron dos cursos de sensibilización y capacitación en materia de violencia de género, que fueron impartidos a trabajadores de oficinas centrales y regionales, esto derivado de la recomendación emitida por la Defensa de los Derechos Humanos. Además se implementó el Curso Gestión Institucional de Archivos por mandato de la Ley General de Archivos.	N/D	Reporte de Avance de Indicadores 2019 4° Trimestre con Justificación.	No se emite acción de mejora. La justificación es relevante, no obstante se advierte la necesidad de reprogramar oficialmente las metas trimestralmente (o de acuerdo con la frecuencia de la medición), tanto en la MIR como en el POA por el tema presupuestario, con el objeto de justificar el reporte de logro, así como alguna extensión de recursos. No se emite alguna opinión respecto al aspecto relevante del incumplimiento y alguna acción de mejora implementada.
Porcentaje de alumnos de primaria USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	-100	No se le dio el seguimiento al indicador.	La Escuela Primaria República Española 22DPR0843X, que atendida a los alumnos con desfase se fusionó con otra escuela por baja matrícula y para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo, por lo que dejó de prestar este servicio.	N/D	Reporte de Avance de Indicadores 2019 4° Trimestre con Justificación.	Se presenta evidencia de la solicitud de eliminación del indicador de la MIR del Programa presupuestario. La justificación emitida no demuestra el "mejoramiento de la prestación del servicio educativo", aunado a que se menciona que "se dejó de prestar el servicio". Lo anterior denota inconsistencia en la justificación y su eliminación de la MIR, dado que además, el componente, a diferencia del anterior, es relevante para los beneficiarios del programa.

Fuente: Reporte de Avance de Indicadores 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro, con justificación.



Formato 13 "Comportamiento de las metas de los indicadores de componentes, 2015-2019"															
Nombre del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual
Porcentaje de absorción nivel secundaria	N/D	N/D	N/D	73.16	102.86	40.60	98.8	99.76	0.97	98.83	98.22	-0.62	98.84	101.72	2.91
Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100	0.00	100	100	0.00	100	100	0.00
<p>Se ha mejorado la programación de las metas, por lo cual es posible alcanzar los resultados a partir del ejercicio fiscal 2017 al actual. La absorción nivel secundaria, es decir, el número de adolescentes que al concluir su educación primaria se matricularon en secundaria, se recuperó en 2019 al registrar un valor de 101.72%, con lo cual superó la meta programada que fue de 98.84%, a pesar de esta recuperación no alcanzó a registrar el valor alcanzado en 2016 que fue de 102.86%. A partir de este año la absorción nivel secundaria presentó valores que indican que está disminuyó en 2017 y 2018.</p> <p>A partir del ejercicio fiscal 2017 se ha cumplido al 100% la meta programada de éste indicador sin sufrir ningún cambio, lo cual denota que los proyectos de evaluación y mejora educativa programados se han cumplido sin inconveniente.</p>															





Formato 13 "Comportamiento de las metas de los indicadores de componentes, 2015-2019"															
Nombre del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual
Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	5.28	12.1	129.17	5.58	12.23	119.18	5.58	5.58	0.00
Se han logrado todas la metas programadas de cada ejercicio fiscal del 2016 al actual, lo cual denota que se han atendido a mas escuelas públicas en la mejora de su infraestructura; no obstante, se catalogan como no cumplidas debido a que sobrepasan el umbral de +-16%, a excepción del resultado del ejercicio fiscal 2019 que logro lo programado.															
Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	11.9	11.9	0.00
Este indicador se agrego en este ejercicio fiscal evaluado, y su meta programada se cumplió al 100%.															

Fuente: Reporte de Avance de Indicadores de los ejercicios fiscales 2015 al 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.





Formato 14 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultados y de componente"									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	100 * (Matrícula de Educación Básica al inicio de ciclo escolar / Población en edad de 3 a 14 años).	1	1	1	1	1	1	6
Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100 * (Alumnos que terminan su educación primaria de manera regular / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria hace cinco ciclos escolares).	1	1	1	1	1	1	6
Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	100 * (Alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria hace dos ciclos escolares).	1	1	1	1	1	1	6
Servicios de Educación Básica	Porcentaje de absorción nivel secundaria.	100 * (Alumnos de nuevo ingreso registrados al inicio del curso en Nivel Secundaria / Número de alumnos de egresados del nivel primaria del ciclo anterior).	1	0	1	1	0	1	4



Formato 14 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultados y de componente"									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Servicios de Educación Básica.	Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100* (Número de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizados / Total de acciones de los proyectos de evaluación y mejora).	1	0	1	1	0	1	4
Servicio de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación.	100 * (Trabajadores que asisten a cursos de capacitación / Trabajadores administrativos y de apoyo a la educación).	1	0	1	1	0	1	4
Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	100* (Escuelas de educación básica públicas mejoradas / Escuelas de educación básica públicas que solicitan mejoras en su infraestructura y equipamiento).	1	1	1	1	1	1	6
Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	100 * (Número de alumnos en situación de vulnerabilidad / Total de alumnos inscritos).	1	1	1	1	1	1	6



Formato 14 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultados y de componente"									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER.	100 * (Número de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER / Número total de escuelas de educación básica públicas * 100.	1	1	1	1	1	1	6
Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de alumnos de primaria USEBEO con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	100 * (Alumnos de primaria, USEBEO que acreditan dos grados en el ciclo escolar / Alumnos de las escuelas con enfoque preventivo y compensatorio).	1	1	1	1	1	1	6

Fuente: Reporte de Avance de Indicadores de los ejercicios de los programas de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



Formato 15 "Generación de información del desempeño de las dimensiones por el CONAC para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa"				
Nombre del Indicador	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad
Eficiencia terminal en educación primaria.	X			
Eficiencia terminal en educación secundaria.	X			
Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	X			
Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	X			
Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	X			
Propósito Estatal 1:	X			
1. Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	X			
2. Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	X			
3. Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	X			
Componente Estatal:	X			
Porcentaje de absorción nivel secundaria.	X			
Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	X			
Porcentaje de trabajadores, USEBEO que son beneficiados con la capacitación.	X			
Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	X			
Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	X			
Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER	X			
Porcentaje de alumnos de primaria USEBEO con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	X			

Fuente: Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, Reporte de Avance de Indicadores de los ejercicios fiscales 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



Formato 16 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"											
Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Medio de verificación			Temporalidad de su publicación
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	
1. Eficiencia terminal en educación primaria.	MIR: Propósito Federal:	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t. x100.	Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t.	N/D	N/D	N/D	Anual	Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5.	N/D	N/D	Anual
2. Eficiencia terminal en educación secundaria.	MIR: Propósito Federal:	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) x100.	Alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t.	N/D	N/D	N/D	Anual	Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2.	N/D	N/D	Anual



**Formato 16**  
**“Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores”**

Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica
1. Tasa neta de escolarización del nivel pre-escolar en la entidad federativa.	MIR: Componente Federal.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x100.	Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t.	N/D	N/D	N/D	Anual	Población de 3 a 5 años en el estado en el año t.	N/D	N/D	Anual
2. Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	MIR: Componente Federal.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x100.	Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t.	N/D	N/D	N/D	Anual	Población de 6 a 11 años en el estado en el año t.	N/D	N/D	Anual



Formato 16 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"											
Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Medio de verificación			Temporalidad de su publicación	
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre		Unidad administrativa que emite
3. Tasa neta de escolarización del nivel secundario en la entidad federativa.	MIR: Componente Federal.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t) / Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x100.	Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t.	N/D	N/D	N/D	Anual	Población de 12 a 14 años en el estado en el año t.	N/D	N/D	Anual
1. Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	MIR: Propósito Estatal.	100 * (Matrícula de Educación Básica al inicio de ciclo escolar / Población en edad de 3 a 14 años).	Matrícula de Educación Básica al inicio de ciclo escolar .	Matrícula de Educación Básica al inicio de ciclo escolar.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Publicación Estadística Oficializada para el Estado al inicio del ciclo escolar.	Anual	Población en edad de 3 a 15 años.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	CONAPO	Anual



Formato 16 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"											
Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica
2. Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	MIR: Propósito Estatal.	100 * (Alumnos que terminan su educación primaria de manera regular / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria hace cinco ciclos escolares).	Alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	Alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Estadísticas oficiales del ciclo escolar, Depto., de Estadística USEBEO.	Anual	Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria hace cinco ciclos escolares.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Estadísticas oficiales del ciclo escolar, Depto., de Estadística USEBEO.	Anual
3. Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	MIR: Propósito Estatal.	101 * (Alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria hace dos ciclos escolares).	Alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	Alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Estadísticas oficiales del ciclo escolar, Depto., de Estadística USEBEO.	Anual	Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria hace dos ciclos escolares.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Estadísticas oficiales del ciclo escolar, Depto., de Estadística USEBEO.	Anual





Formato 16 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"											
Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica
Porcentaje de absorción nivel secundaria.	MIR: Componente Estatal.	100 * (Alumnos de nuevo ingreso registrados al inicio del curso en Nivel Secundaria / Número de alumnos de egresados del nivel primaria del ciclo anterior).	Alumnos de nuevo ingreso registrados al inicio del curso en Nivel Secundaria.	Alumnos de nuevo ingreso registrados al inicio del curso en Nivel Secundaria.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Estadísticas oficiales, Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Estadística, USEBEO.	Trimestral	Número de alumnos de egresados del nivel primaria del ciclo anterior.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Estadísticas oficiales, Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Estadística, USEBEO.	Trimestral
Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	MIR: Componente Estatal.	100* (Número de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizados / Total de acciones de los proyectos de evaluación y mejora).	Número de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizados.	Número de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizados.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Informe de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizados.	Trimestral	Total de acciones de los proyectos de evaluación y mejora.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO).	Informe de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizados.	Trimestral



Formato 16 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"										
Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Variable 2	Medio de verificación		
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite
Porcentaje de alumnos de primaria, USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	MIR: Componente Estatal.	100 * (Alumnos de primaria, USEBEQ que acreditan dos grados en el ciclo escolar / Alumnos de las escuelas con enfoque preventivo y compensatorio).	Alumnos de primaria, USEBEQ que acreditan dos grados en el ciclo escolar.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	Boletas de calificación, Depto. de Registro y Certificación, USEBEQ.	Trimestral	Alumnos de las escuelas con enfoque preventivo y compensatorio.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	Boletas de calificación, Depto. de Registro y Certificación, USEBEQ.	Trimestral
Porcentaje de escuelas de educación pública atendidas por la modalidad USAER.	MIR: Componente Estatal.	100 * (Número de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER / Número total de escuelas de educación básica públicas * 100).	Número de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	Plantillas de escuelas regular con apoyo de educación especial del ciclo escolar 2012-2013.	Trimestral	Número total de escuelas de educación básica públicas * 100.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	Plantillas de escuelas regular con apoyo de educación especial del ciclo escolar 2012-2013.	Trimestral



Formato 16 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"												
Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Variable 2	Medio de verificación			Temporalidad de su publicación	
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		
Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiarios con la capacitación.	MIR: Componente Estatal.	100 * (Trabajadores que asisten a cursos de capacitación / Trabajadores administrativos y de apoyo a la educación).	Trabajadores que asisten a cursos de capacitación.	Trabajadores que asisten a cursos de capacitación.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	Reporte trimestral de capacitación. Depto. De Organización y Métodos. USEBEQ.	Trabajadores administrativos y de apoyo a la educación.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	Reporte trimestral de capacitación. Depto. De Organización y Métodos. USEBEQ.	Trimestral	Trimestral	
Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	MIR: Componente Estatal.	100 * (Número de alumnos en situación de vulnerabilidad / Total de alumnos inscritos).	Número de alumnos en situación de vulnerabilidad.	Reporte de Estadística oficial	Departamento de Estadística USEBEQ.	www.usebeq.edu.mx/estadisticas/.	Total de alumnos inscritos.	Departamento de Estadística USEBEQ.	Reporte de Estadística oficial.	www.usebeq.edu.mx/estadisticas/.	Trimestral	Trimestral
Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	MIR: Componente Estatal.	100* (Escuelas de educación básica mejoradas / Escuelas de educación básica públicas que solicitan mejoras en su infraestructura y equipamiento).	Escuelas de educación básica públicas mejoradas.	Escuelas de educación básica públicas mejoradas	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	Formato: Acta de entrega de las obras. Depto. De Administración de Obra y Mantenimiento, USEBEQ.	Escuelas de educación básica públicas que solicitan mejoras en su infraestructura y equipamiento.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	Formato: Acta de entrega de las obras. Depto. De Administración de Obra y Mantenimiento, USEBEQ.	Trimestral	Trimestral	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019 y el Reporte de Avance de indicadores 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro, Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).



Formato 17 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019"			
Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
Total	43	27	62.79
2015	10	5	50.00
2016	5	3	60.00
2017	9	6	66.67
2018	9	5	55.56
2019	10	8	80.00

Fuente: Reporte de Avance de Indicadores de los ejercicios 2015 al 2019 del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.



Formato 18 "Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"				
Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2015	\$5,466,627,421	\$6,023,720,480	\$6,017,612,463	\$6,015,421,378
2016	\$5,466,627,421	\$6,276,419,114	\$6,271,034,119	\$6,271,034,119
2017	\$6,277,922,064	\$6,366,622,430	\$6,366,622,430	\$6,366,622,430
2018	\$6,510,670,449	\$6,529,089,000	\$6,529,088,863	\$6,529,088,863
2019	\$6,715,870,880	\$6,824,493,044	\$6,824,493,044	\$6,824,493,044

Fuente: Reporte de Avance Financiero de los ejercicios fiscales del periodo 2015 al 2019 de la SHCP, publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria,  
Link: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)



**Formato 19**  
**"Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"**

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2015	\$6,023,720,480	452,656	\$6,015,421,378	371,844	0.823	Aceptable
2016	\$6,276,419,114	452,780	\$6,271,034,119	368,702	0.815	Aceptable
2017	\$6,366,622,430	452,951	\$6,366,622,430	368,335	0.813	Aceptable
2018	\$6,529,089,000	453,114	\$6,529,088,863	369,747	0.816	Aceptable
2019	\$6,824,493,044	453,280	\$6,824,493,044	372,017	0.821	Aceptable

Fuente: Reporte de Avance Financiero de los ejercicios fiscales del periodo 2015 al 2019 de la SHCP, publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria, Link: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos); Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEC, Pág. 11; Bitácora de Población Objetivo, documento emitido por la USEBEC.



Formato 20 "Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"			
Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido
2015	\$6,015,421,378	371,844	\$16,177.27
2016	\$6,271,034,119	368,702	\$17,008.41
2017	\$6,366,622,430	368,335	\$17,284.87
2018	\$6,529,088,863	369,747	\$17,658.26
2019	\$6,824,493,044	372,017	\$18,344.57

Fuente: Reporte de Avance Financiero de los ejercicios fiscales del periodo 2015 al 2019 de la SHCP, publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria, Link:[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos); Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEO, Pág. 11; Bitácora de Población Objetiva, documento emitido por la USEBEO.



Formato 21 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019"					
Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Las metas no se cumplieron debido a que los resultados rebasaron el umbral +- 16% definido en el Sistema MESI del Estado de Querétaro, por lo que se recomienda ajustar la programación de las metas para que el resultado de los indicadores sea aceptable.	PP	Sí	Sí	Integrar e Institucionalizar el documento "Criterios Generales para el Diseño de Programa Presupuestario USEBEO".	Los Aspectos Susceptibles de Mejora no tienen congruencia clara con las Recomendaciones emitidas en el Reporte de evaluación del ejercicio fiscal anterior.
Se recomienda definir indicadores con la dimensión de calidad a nivel de Componente del POA del programa estatal, con el fin de analizar la calidad de los bienes y/o servicios que se entregan.	PP	Sí	Sí	Elaborar guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FONE que cumpla con los criterios normativos.	Los Aspectos Susceptibles de Mejora no tienen congruencia clara con las Recomendaciones emitidas en el Reporte de evaluación del ejercicio fiscal anterior.
Mejorar la sintaxis del resumen narrativo a nivel de Componente de la MIR del programa estatal, ya que no se encuentra descrita como se define en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Con el fin de que identificar claramente el objetivo de cada bien y/o servicio a entregar al igual lo que se medirá.	O	Sí	Sí	Acreditar los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y del POA (Programa Presupuesto Estatal).	Los Aspectos Susceptibles de Mejora no tienen congruencia clara con las Recomendaciones emitidas en el Reporte de evaluación del ejercicio fiscal anterior.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019. Seguimiento y análisis de recomendaciones Ramo 33 USEBEO; Reporte de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo De Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE Del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2018, pág. 59 "Recomendaciones".





Formato 22 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"							
Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Integrar e Institucionalizar el documento "Criterios Generales para el Diseño de Programa Presupuestario USEBEC"	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los Aspectos Susceptibles de Mejora no tienen congruencia clara con las Recomendaciones emitidas en el Reporte de evaluación del ejercicio fiscal anterior.
Elaborar guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FONE que cumpla con los criterios normativos.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los Aspectos Susceptibles de Mejora no tienen congruencia clara con las Recomendaciones emitidas en el Reporte de evaluación del ejercicio fiscal anterior.
Acreditar los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y del POA (Programa Presupuesto Estatal)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los Aspectos Susceptibles de Mejora no tienen congruencia clara con las Recomendaciones emitidas en el Reporte de evaluación del ejercicio fiscal anterior.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 - Seguimiento y análisis de recomendaciones Ramo 33 USEBEC.



Formato 23 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"					
Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Si/No)	Comentario	
Integrar e Institucionalizar el documento "Criterios Generales para el Diseño de Programa Presupuestario USEBEQ"	Definición de contenido conforme al anexo 2-B del Manual de programación, presupuesto y monitoreo emitido por la Secretaría de planeación y Finanzas.	1/21/2019	28/02/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por poco más de un mes.	
	Generar la integración del documento	2/28/2019	15/03/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por tres semanas.	
	Oficializar los criterios generales	3/16/2019	30/03/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por medio mes.	
	Integrar Fichas Técnicas de Indicadores conforme al Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores emitido por la CONEVAL	2/15/2019	01/03/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por medio mes.	
	Elaborar formato general de memoria de cálculo	3/1/2019	08/03/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por siete días.	
	Elaborar proceso para generación de datos requeridos para cálculo de indicadores	3/8/2019	30/04/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por un mes.	
	Elaborar guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FONE que cumpla con los criterios normativos.	Guía operativa de indicadores autorizada	4/30/2019	17/05/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por un mes.



Formato 23 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"				
Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Si/No)	Comentario
Acreditar los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y del POA (Programa Presupuesto Estatal)	Solicitar al Comité Técnico de Estadística el diagnóstico de los registros administrativos para generar la bitácora de cálculo y medios de verificación definidos en el Manual de Indicadores	2/11/2019	15/02/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por cuatro días.
	Elaborar diagnóstico mediante la herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECREA)	2/18/2019	20/05/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por tres meses.
	Asistir a taller de usuarios y productores de información de los medios de verificación y bitácora de cálculo.	5/20/2019	21/06/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por un mes.
	Acreditar medios de verificación con respecto al HECREA	6/21/2019	31/10/2019 No	La fecha de conclusión programada difiere de la concluida por cuatro meses.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019. Seguimiento y análisis de recomendaciones Ramo 33 USEBEC; Documentos de Trabajo Institucional e Intergubernamental, reportes Trimestrales.



Formato 24 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"			
Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Integrar e Institucionalizar el documento "Criterios Generales para el Diseño de Programa Presupuestario USEBEQ".	Anexo 2-B. "Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado". CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE USEBEQ 2019	100%	Con éste documento se integra la información necesaria para el diseño del Programa presupuestario que ejerce los recursos del FONE en el estado de Querétaro.
Elaborar guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FONE que cumpla con los criterios normativos.	Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.	100%	Son documento normativos federales con los cuales se apoyan para el diseño de los indicadores a nivel federal y en su caso estatales.
Acreditar los medios de verificación de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y del POA (Programa Presupuesto Estatal).	Reporte de Avance de Indicadores del Programa 2019. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2019.	100%	Los reportes de los indicadores del Programa presupuestario se señalan claramente los medios de verificación, y las justificaciones del porqué no se llegó a cumplir con alguna de las metras programadas.

Fuente: Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos, Secretaría de Educación Pública; Anexo 2-B. "Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado", Secretaría de Planeación y Finanzas; CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE USEBEQ 2019, USEBEQ; Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo; Secretaría de Planeación y Finanzas; Reporte de Avance de Indicadores del Programa 2019 y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2019, emitidos por la USEBEQ; Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019, USEBEQ.



Formato 25 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa"										
Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapas de gestión mejorada								
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas	
Anexo 2-B. "Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".	Emitir las bases para diseñar el documento "CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE USEBEQ 2019".	X								
CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE USEBEQ 2019.	Se describen los criterios para la elaboración del Programa presupuestario que ejerce recursos del FONE, dicho documento le corresponde a la USEBEQ.		X							
Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos.	Emitir las bases para el diseño de los indicadores en materia de educación.		X	X					X	







---

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

 Indetec MX

 INDETEC\_mx

 indetec\_mx